



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 1998

Número 108

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

- 4931 6615 Orden de 28 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban los ejercicios y programas y se establece el curso de formación de las pruebas selectivas para acceso al cuerpo superior de administradores de la Administración Regional, tanto para el sistema general de acceso libre como para el de promoción interna.

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

- 4941 6155 Convenio Colectivo de Trabajo para Terrazos el Pilar, S.A. Expte. 11/98.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 4946 6644 Anuncio de licitación contrato de servicios.
4946 6645 Anuncio de licitación contrato de servicios.
4947 6643 Anuncio de licitación contrato de servicios.
4947 6642 Anuncio de licitación contrato de servicios.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 4948 5751 Corrección de error.
4948 5752 Corrección de error.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria Delegación de Murcia

- 4949 6299 Notificación a contribuyente.
4949 6298 Notificación a contribuyentes.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena

- 4950 6308 Procedimiento verbal 332/97.

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena

- 4950 6602 Juicio ejecutivo número 255/95.

Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena

- 4950 6316 Autos 4/98 de liberación de gravámenes.

De lo Social número Dos de Cartagena

- 4950 6321 Autos número D-228/98.
4951 6322 Autos número D-90/98.

Instrucción número Dos de Cieza

- 4951 6325 Juicio de faltas número 197/97.

Primera Instancia de Mula

- 4951 6314 Juicio ejecutivo 105/93-1, sobre reclamación de cantidad.
4952 6315 Autos 405/96, sobre reclamación de cantidad.

Primera Instancia número Uno de Murcia

- 4952 6318 Juicio de cognición número 219/98. Cédula de notificación y emplazamiento.
4953 6309 Procedimiento verbal 933/96.

Primera Instancia número Dos de Murcia

- 4953 6317 Procedimiento cognición 736/97.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

- 4953 6312 Juicio ejecutivo 536/96.

Primera Instancia número Seis de Murcia

- 4954 5598 Corrección de error.

Primera Instancia número Siete de Murcia

- 4954 6313 Juicio ejecutivo 632/94, sobre reclamación de cantidad.

Instrucción número Uno de Murcia

- 4954 6320 Juicio de faltas número 823/97-Y.
4954 6319 Juicio de faltas número 897/97-Y.
4954 6326 Juicio de faltas número 3/98.

De lo Social número Seis de Murcia

- 4955 6323 Autos número 53/98-A.
4955 6324 Autos número 1.176/97-A.

Primera Instancia número Uno de San Javier

- 4955 6311 Juicio verbal civil número 170/96.
4956 6310 Procedimiento menor cuantía 188/95.
4956 6601 Procedimiento judicial sumario del Art. 131 L.H. número 447/95.

Primera Instancia de Yecla

- 4956 6393 Procedimiento judicial sumario Art. 131 L.H. número 346/97.

Pág.**Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia**

4957 5983 Recurso número 257/98.
 4957 5984 Recurso número 258/98.
 4957 5985 Recurso número 259/98.
 4958 5986 Recurso número 260/98.
 4958 5987 Recurso número 262/98.
 4958 5988 Recurso número 263/98.
 4958 5989 Recurso número 150/98.
 4959 5990 Recurso número 279/98.
 4959 5991 Recurso número 278/98.
 4959 5992 Recurso número 275/98.
 4959 5993 Recurso número 276/98.
 4959 5994 Recurso número 274/98.
 4960 5995 Recurso número 273/98.
 4960 5996 Recurso número 272/98.
 4960 5997 Recurso número 271/98.
 4960 5998 Recurso número 270/98.
 4960 5999 Recurso número 269/98.
 4961 6000 Recurso número 267/98.
 4961 6001 Recurso número 266/98.
 4961 6002 Recurso número 182/98.

Primera Instancia número Cinco de Madrid

4961 6306 Ejecutivo letras de cambio número 928/93.

Primera Instancia número Cuarenta y Uno de Madrid

4962 6307 Juicio de cognición 170/95, sobre reclamación de cantidad.

IV. Administración Local**Abarán**

4963 6304 Adjudicación concurso construcción plaza toros usos múltiples

Aledo

4963 6612 Aprobación del pliego de cláusulas económico administrativas que regirá la contratación de la adquisición de bienes inmuebles en paraje «Rambla de Los Molinos».

Alhama de Murcia

4963 6609 Rectificación de errores.

Archena

4963 6303 Aprobada matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1998.

Caravaca de la Cruz

4964 6270 Notificación a interesados.
 4968 6271 Relación de deudores.

Cartagena

4973 6302 Anuncio de contratación de mantenimiento de calefacción de colegios públicos.

Pág.

4973 6613 Plan Especial de Reforma Interior de El Algar.

Cieza

4973 6614 Corrección de error

Jumilla

4973 6610 Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1998.

Lorca

4974 6487 Expuesto padrón de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas y Basuras para el bimestre enero-febrero de 1998.

4974 6488 Aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de obras de acondicionamiento entorno consultorio La Campana.

4975 6489 Contratación obras de urbanizaciones diversas varias pedanías. Expediente 10-L/98 (Programa 443-b).

4975 6490 Contratación obras de pavimentación caminos La Campana (Romera). Expediente 20-L/98 (Programa 443-b).

4976 6491 Contratación obras de urbanizaciones diversas en Morata. Expediente 26-L/98 (Programa 443-b).

4976 6492 Contratación obras de asfaltado Camino La Sierrecica. Expediente 22-L/98 (Programa 443-b).

4977 6493 Contratación obras de urbanizaciones en Zarzadilla de Totana. Expediente 12-L/98 (Programa 443-b).

4977 6494 Contratación obras de urbanizaciones diversas en Almendricos. Expediente 6-L/98 (Programa 443-b).

4978 6495 Contratación por concurso de adquisición de equipos para control de aguas residuales. Expediente 82/98.

4979 6496 Contratación obras de pavimentación en Camino Sicilia en Aguaderas. Expediente 17-L/98 (Programa 443-b).

Los Alcázares

4979 6611 Concurso para la adjudicación de la obra «Piscina Cubierta, 1.ª fase»: Apertura de nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Molina de Segura

4979 6528 Anuncio de licitación de contrato de obras.

4980 6529 Anuncio de licitación de contrato de obras.

Murcia

4980 6484 Anuncio pliego de condiciones.

4981 6486 Cesión a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia parcela para construcción de un edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos.

4981 6485 Cesión al Obispado de Cartagena parcela para construcción de una iglesia.

4981 6603 Anuncio para la licitación de contrato de obras

4981 6604 Anuncio para la licitación de contrato de obras

4982 6605 Anuncio para la licitación de contrato de obras

4983 6606 Anuncio para la licitación de contrato de obras

4983 6607 Anuncio para la licitación de contrato de suministros

4984 6608 Anuncio para la licitación de contrato de servicio

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

6615 Orden de 28 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban los ejercicios y programas y se establece el curso de formación de las pruebas selectivas para acceso al cuerpo superior de administradores de la Administración Regional, tanto para el sistema general de acceso libre como para el de promoción interna.

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas y ejercicios que han de regir en las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Regional. Esta actualización, como no puede ser de otro modo, pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

En su virtud, en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 12 y 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo 1

Aprobar los ejercicios y el programa de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Regional, tanto para el sistema general de acceso libre como para el de promoción interna que figuran en los Anexos I, II y III de la presente Orden.

Artículo 2

1.- El contenido de los ejercicios y del programa será de aplicación a las convocatorias de pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, que se realicen a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de las adaptaciones que por las peculiaridades propias de las plazas convocadas puedan realizarse en cada convocatoria.

2.- Podrán introducirse las modificaciones concretas necesarias, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional, así lo aconsejasen.

Artículo 3

En los supuestos que así se determine, la convocatoria de acceso podrá incluir en el proceso selectivo una batería de tests psicotécnicos dirigida a apreciar las aptitudes y/o la adecuación de la personalidad del aspirante al perfil profesional requerido para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Regional.

Artículo 4

Finalizado el proceso selectivo y tras la toma de posesión, los funcionarios realizarán un curso de formación de

carácter obligatorio, que será organizado por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, cuya duración y contenido se determinará en la convocatoria específica.

Disposición transitoria

La previsión contenida en el artículo 3 de la presente Orden no regirá para las pruebas selectivas que se convoquen al amparo del Decreto 73/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Región de Murcia para 1997.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden de 1 de marzo de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en todo lo relativo a los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Regional «(B.O.R.M.» n.º 67, de 23 de marzo de 1994).

Murcia a 28 de abril de 1998.— El Consejero de Presidencia, Juan Antonio Megías García.

ANEXO I

EJERCICIOS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMER EJERCICIO

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas basados en el grupo de materias comunes del programa, aunque sin tener que ser necesariamente coincidentes con el enunciado del mismo. Los temas a desarrollar serán propuestos en el mismo acto por el Tribunal, debiendo estar basados en el contenido de alguno o algunos de los ocho temas que serán extraídos al azar, en sorteo que efectuará el Tribunal calificador, con anterioridad a la celebración del ejercicio.

A tal efecto, la finalización del sorteo, la elaboración de los temas por el Tribunal y el comienzo del llamamiento a los opositores para la realización del ejercicio, deberá llevarse a cabo sin solución de continuidad.

El ejercicio será leído obligatoriamente por los aspirantes en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección de la exposición escrita.

Duración máxima: 4 horas.

Valoración: de 0 a 20 puntos.

Puntuación mínima: 10 puntos

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en exponer oralmente durante un periodo máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas, de entre cuatro extraídos al azar del programa de estas pruebas, correspondientes al grupo de materias específicas, elegidos por el opositor.

Los opositores dispondrán de un periodo de quince minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ningún tipo de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición oral el esquema o guión que hayan confeccionado.

Una vez finalizado el primer tema o transcurridos quince minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar una actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un periodo máximo de diez minutos sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.

Duración máxima: 45 minutos.

Valoración: de 0 a 30 puntos.

Puntuación mínima: 15 puntos

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

TERCER EJERCICIO

Consistirá en el desarrollo y resolución de dos supuestos prácticos desglosados o no en preguntas, relacionados con el grupo de materias de la opción elegida por el opositor, elegidos al azar en presencia de los opositores de entre 6 propuestos en el mismo acto por el Tribunal.

Los aspirantes podrán disponer para la realización de este ejercicio exclusivamente de textos legales, debiendo ser aportados por los propios interesados.

El ejercicio será leído necesariamente en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio, durante un periodo de diez minutos. Se valorará la formación general, capacidad de análisis, el orden y la claridad de ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición escrita. Transcurridos diez minutos de la lectura, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Duración: 4 horas.

Valoración: de 0 a 40 puntos.

Puntuación mínima: 20 puntos

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

ANEXO II

PROGRAMA DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES SISTEMA DE ACCESO LIBRE GRUPO DE MATERIAS COMUNES

I.- Derecho Constitucional y Organización del Estado Español. Administración General del Estado.

Tema 1.- Líneas fundamentales del constitucionalismo español. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Contenido de las constituciones. Los principios constitucionales.

Tema 2.- Los derechos fundamentales: evolución histórica y conceptual. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución española. Libertades públicas y derechos sociales en la Constitución española.

Tema 3.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos. El Estado social y democrático de Derecho. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 4.- La Corona. Atribuciones según la Constitución española. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del proce-

dimiento de elaboración y aprobación de leyes. La celebración de tratados internacionales y su validez en el ordenamiento interno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 5.- El Gobierno. Composición, designación y cese de sus miembros. Funciones y responsabilidad del Gobierno. La función parlamentaria del control del Gobierno. Distintas modalidades. El Gobierno y la Administración.

Tema 6.- El Tribunal Constitucional. Organización. Competencias, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal. El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional. Los conflictos entre órganos constitucionales.

Tema 7.- Control judicial de la Administración. El Poder Judicial. El Consejo General de Poder Judicial. Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia. El Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio Fiscal.

Tema 8.- La Administración Pública: principios constitucionales informadores. El Consejo de Ministros. La Administración General del Estado: Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales. Secretarios Generales Técnicos. Directores Generales. Subdirectores Generales. Organos periféricos de la Administración del Estado. Órganos territoriales: Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Subdelegados de Gobierno en las provincias. Directores insulares. Organización de la Administración General del Estado en el exterior. El Consejo de Estado.

Tema 9.- La Administración Institucional: concepto. Los Organismos Públicos: organismos autónomos y entidades públicas empresariales: funciones, ejercicio de potestades administrativas, personal, patrimonio, régimen presupuestario y control de eficacia.

II.- Derecho Autonómico y organización institucional

Tema 10.- El principio autonómico en la constitución del Estado: unidad y autonomía. Los principios de integración constitucional. El Estado de las Autonomías. La organización de la Administración Autonómica.

Tema 11.- Sistema de fuentes de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El modelo de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Tipología de competencias.

Tema 12.- Las relaciones entre el derecho de las Comunidades Autónomas y el del Estado. El control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.

Tema 13.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido sistemático. La reforma del Estatuto.

Tema 14.- Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Murcia. El Presidente. El Vicepresidente. El Consejo de Gobierno, los Consejeros.

Tema 15.- La Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los Diputados Regionales. Organización y funcionamiento de la Asamblea Regional. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de las Leyes. El control del Gobierno.

Tema 16.- La Administración Pública de la Región de Murcia: principios generales, organización, atribuciones y régimen jurídico. Organismos Autónomos y Entes Públicos. Órganos consultivos.

Tema 17.- La financiación de las Comunidades Autónomas: principios constitucionales y estatutarios. La L.O.F.C.A. Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación.

Tema 18.- La Administración Local. Regulación constitucional. Entidades que la integran. Normativa regional.

III.- Derecho administrativo

Tema 19.- Derecho: concepto y contenido. El derecho positivo. Las divisiones del derecho. Derecho público y derecho privado. El ordenamiento comunitario, estatal y autonómico.

Tema 20.- Las fuentes del derecho: concepto. Las fuentes escritas. La Constitución y las Leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Fuentes no escritas y subsidiarias. La jerarquía de las fuentes. Interpretación y aplicación de las normas.

Tema 21.- El derecho administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos del derecho administrativo. Sistemas contemporáneos de derecho administrativo.

Tema 22.- La Administración Pública: concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

Tema 23.- La Administración Pública y la norma jurídica. Los principios de legalidad y eficacia. La discrecionalidad de la Administración. La posición de la Administración ante el derecho. Relaciones entre Administración y Justicia.

Tema 24.- La relación jurídica. Los derechos subjetivos. El ciudadano como titular de derechos frente a la Administración. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el derecho administrativo.

Tema 25.- El Reglamento como fuente específica del derecho administrativo. Relaciones entre Ley y Reglamento. Las reservas de Ley y reserva reglamentaria. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas: especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La potestad normativa de las Administraciones Locales.

Tema 26.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos. La eficacia del acto administrativo: nulidad, anulabilidad y revocación.

Tema 27.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios generales. El Procedimiento Administrativo: concepto, naturaleza, principios generales y fases. Procedimiento Administrativo común y su alcance.

Tema 28.- Los derechos de los ciudadanos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. Los actos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 29.- Los contratos administrativos. Principios fundamentales de la vigente legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas. Tipos de contratos y formas de contratación.

Tema 30.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico.

Tema 31.- Las propiedades administrativas en general. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.

Tema 32.- Las formas de acción administrativa. La política administrativa: concepto, caracteres y evolución histórica. La acción de fomento: concepto, evolución y situación actual. Formas de gestión del servicio público.

IV.- Organización y Función Pública

Tema 33.- La crisis del modelo burocrático. Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. La cultura administrativa y la gestión del cambio. La ética pública.

Tema 34.- Análisis, diseño y formulación de políticas públicas. Evaluación de políticas públicas. Control e indicadores de gestión de los servicios públicos.

Tema 35.- La función directiva en las organizaciones. Particularidades de la función directiva en la gestión pública. El directivo público.

Tema 36.- Organización del trabajo. La dirección por objetivos. Técnicas básicas de programación y gestión de proyectos. Análisis de problemas y toma de decisiones.

Tema 37.- El presupuesto como instrumento de planificación, como instrumento de adecuación y gestión y como mecanismo general de coordinación.

Tema 38.- El comportamiento humano en las organizaciones. Teorías sobre la motivación. Trabajo en equipo. Técnicas de negociación y gestión del conflicto.

Tema 39.- La comunicación en la organización. Tipos y canales de comunicación. Barreras en la comunicación. La comunicación interna.

Tema 40.- El marketing de los Servicios Públicos. La calidad de los Servicios Públicos.

Tema 41.- Sistemas de información para la dirección y para la gestión. La información como recurso en la Administración Pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 42.- Diseño de procedimientos. Manuales de procedimiento. Análisis de redes y metodologías asociadas.

Tema 43.- La planificación de los recursos humanos. Registros de Personal. Relaciones de puestos de trabajo. Los Planes de Empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 44.- La selección de personal en las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa. Situaciones administrativas.

Tema 45.- Los derechos individuales de los funcionarios. Los derechos colectivos de los funcionarios: sindicación, representación, negociación y huelga. La responsabilidad de los funcionarios y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios.

Tema 46.- Los sistemas de retribuciones. Las retribuciones en la Administración Pública. La seguridad social del personal al servicio de la Administración: Régimen General. Régimen de Clases Pasivas y MUFACE.

Tema 47.- Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Tipos de contratos. La representación y la negociación colectiva en la Administración.

Tema 48.- La prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El derecho a la protección. Principios de la acción preventiva. La evaluación de los riesgos. Equipos de trabajo y medios de protección. Derechos y obligaciones: el derecho a la información, consulta y participación de los empleados públicos, la formación. Medidas de emergencia y actuación en caso de riesgo grave e inminente. La vigilancia de la salud. La protección de personas especialmente sensibles a determinados riesgos. Protección de la maternidad.

V.- Participación Internacional y Unión Europea.

Tema 49.- La Unión Europea y sus instituciones. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Consejo de Europa.

Tema 50.- Derecho comunitario: concepto y rasgos característicos. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo: los Tratados constitutivos. Referencia al Tratado de Maastricht-Amsterdam. Los diferentes tipos de actos jurídicos de las instituciones comunitarias. El reglamento como fuente de derecho de la Unión Europea. Concepto, naturaleza y vigencia. Aplicación e impugnación jurisdiccional de los reglamentos.

Tema 51.- Las relaciones entre el Derecho comunitario y el orden jurídico de los Estados miembros: autonomía y primacía del Derecho comunitario respecto del estatal. La eficacia del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico estatal. Las relaciones de Derecho internacional público de la Unión Europea.

Tema 52.- La integración del Derecho comunitario Europeo en el ordenamiento jurídico español. Aplicabilidad y eficacia directas e indirectas del Derecho Comunitario. La resolución de los conflictos en los supuestos de colisión entre normas. El desarrollo del Derecho comunitario mediante normas internas: La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

Tema 53.- La libre circulación de mercancías, trabajadores y capitales. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Las políticas comunes: especial referencia a la Política Agrícola y Pesquera, la Política Social y la Política Regional Comunitaria.

VI.- Estructura económica y social.

Tema 54.- Estructura económica y social de la Región de Murcia. La población. Tendencias demográficas. Renta nacional y regional: evolución y distribución. El mercado de trabajo en la Región de Murcia.

Tema 55.- El sector primario en la Región de Murcia. Análisis de sus macromagnitudes principales. Situación actual y perspectivas de futuro. Incidencia de la Política Agrícola Común.

Tema 56.- El sector industrial en la Región de Murcia. Análisis de sus macromagnitudes principales. Crisis y reconversión industrial. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Tema 57.- El sector servicios en la Región de Murcia. Análisis de sus macromagnitudes principales. Especial referencia a los subsectores de comercio, transporte, comunicaciones y turismo. Situación actual y perspectivas de futuro.

OPCIÓN ECONÓMICA

I.- Teoría política y estructura económica.

Tema 1.- La ciencia económica: objeto, método y contenido. Perspectiva microeconómica y macroeconómica.

Tema 2.- Teoría de la demanda del consumidor. Función de utilidad. Curvas de indiferencia. Comportamiento maximizador. Efecto renta y sustitución. Demanda individual.

Tema 3.- Teoría de la empresa. Función de producción. Curvas isocuanta e isocostos. Comportamiento maximizador. Oferta de producto.

Tema 4.- Función de oferta y demanda de mercado. Precio de equilibrio. Elasticidades. Referencia de mercado en condiciones de competencia perfecta y en monopolio.

Tema 5.- Demanda agregada. Derivación de la curva de demanda agregada. Efecto de una expansión fiscal. Efecto de una expansión monetaria.

Tema 6.- Oferta agregada. El mercado de trabajo. Fundamentos microeconómicos. Racionamiento. Rigidez de precios.

Tema 7.- La inflación y el desempleo. Expectativas. Inflación con estancamiento. Curvas de Phillips. Estrategias para reducir la inflación.

Tema 8.- La balanza de pagos y el tipo de cambio. Definición de balanza de pagos. Regímenes cambiarios: sistema de cambios fijos y flexibles. Referencia al sistema monetario europeo.

Tema 9.- Los modelos de política económica: el modelo neoclásico. El modelo Keynesiano. El enfoque monetarista. El enfoque de las expectativas racionales.

Tema 10.- La política fiscal. Los estabilizadores automáticos. La utilización del déficit.

Tema 11.- La política monetaria. El mecanismo de transmisión. La combinación óptima de política monetaria y fiscal.

Tema 12.- La contabilidad nacional: naturaleza y fines. Macromagnitudes agregadas básicas. Producción, venta y gasto.

Tema 13.- Renta y riqueza nacionales. Distribución espacial y personal. Medición de la distribución de la renta. Políticas para mejorar la distribución de la renta.

Tema 14.- Sector público-sector privado. La empresa pública: objetivos y características fundamentales de su gestión. Efectos macroeconómicos. El sistema de control

II.- Hacienda Pública y Gestión Financiera

Tema 15.- Los ingresos públicos. Concepto y clases. Los ingresos públicos de naturaleza contractual. Los ingresos públicos del carácter coactivo: concepto y clases.

Tema 16.- El gasto público. Concepto y clases. La incidencia del gasto público.

Tema 17.- El déficit público. Diversas acepciones del concepto. Causas y efectos. La financiación del déficit público.

Tema 18.- El presupuesto: concepto y clasificación. Los principios clásicos del presupuesto y sus crisis. Las funciones del presupuesto: su evolución.

Tema 19.- Las nuevas técnicas presupuestarias. El presupuesto cíclico. El presupuesto compensatorio. El presupuesto de tareas. El presupuesto por programas. El presupuesto de base cero.

Tema 20.- El Derecho Financiero. La Hacienda Pública Regional. Ley 3/1990, de 5 de abril. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación.

Tema 21.- Procedimiento común del Presupuesto de Gastos: fases. Procedimiento de pago. El pago directo por el Tesoro Público Regional. Pagos a través de los habilitados: anticipos de caja fija y pagos a justificar. Gastos plurianuales.

Tema 22.- Gestión de los gastos del Personal: retribuciones de los empleados públicos, devengo y liquidación. Gestión de los gastos contractuales: tipos de contratos. Referencia a las diferentes fases de ejecución de estos gastos. Gestión de las gastos de transferencias. Las subvenciones: procedimiento de concesión. El reconocimiento de la obligación y el pago de las subvenciones. Reintegro.

Tema 23.- Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencias. Otras modificaciones presupuestarias.

Tema 24.- El Tesoro Público Regional. El endeudamiento: concepto y modalidades.

Tema 25.- El control presupuestario. El control interno. La Intervención General de la Región de Murcia: organización y funciones. El control externo. El Tribunal de Cuentas.

Tema 26.- La liquidación del presupuesto. Rendición de cuentas.

III.- Derecho Tributario.

Tema 27.- El Sistema Tributario del Estado Español. El Sistema tributario estatal: conceptos tributarios y sus elementos esenciales. El Sistema tributario autonómico: conceptos tributarios y sus elementos esenciales, especial referencia a los e conflictos con otras Administraciones: La Junta Arbitral. La colaboración con la Administración Central: órganos colegiados y funcionamiento.

Tema 28.- Los tributos cedidos en la Región de Murcia. La Ley 14/1996 de 30 de diciembre, de cesión de tributos. La Ley 34/1997, de cesión de tributos a la Región de Murcia. Tributos cedidos: competencias que se ceden. Especial referencia a la capacidad normativa. Atribución de rendimientos y puntos de conexión. Competencias normativas ejercidas por las Administraciones autonómicas. Resolución de conflictos con otras Administraciones: la Junta Arbitral. La colaboración con la Administración Central: órganos colegiados y funcionamiento.

Tema 29.- Principios generales en el orden tributario: aplicación de las normas tributarias. La Ley General Tributaria: los tributos y sus clases, las bases imponible y liquidable y sus formas de determinación, la deuda tributaria, su determinación, pago y extinción. Las infracciones tributarias: procedimiento sancionador y clases de sanciones.

Tema 30.- El procedimiento de gestión tributaria: iniciación y trámites, las liquidaciones tributarias. La comprobación y el procedimiento de inspección tributaria. La gestión recaudatoria. El procedimiento recaudatorio. La revisión de los actos tributarios en general: el recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa. La devolución de ingresos indebidos. Especial referencia a las especialidades de la Región de Murcia.

Tema 31.-El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la Región de Murcia: modalidades de gravamen y descripción de los elementos esenciales en cada modalidad: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, base liquidable, beneficios fiscales, tipos y tarifas tributarias. Organización administrativa de su gestión. Tributación de las operaciones relacionadas con el sector inmobiliario y delimitación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 32.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la Región de Murcia. Adquisiciones mortis causa y adquisiciones a título lucrativo: especial referencia a los elementos esenciales de ambas modalidades. Especial referencia al parentesco, sus grados y efectos en la liquidación del impuesto. Organización administrativa de su gestión.

Tema 33.- El tramo autonómico del IRPF: contenido y competencias: normativas, gestoras, inspectoras y de atribución de rendimientos. El Impuesto sobre el Patrimonio en la Región de Murcia: contenido y competencias normativas, gestoras, inspectoras y de atribución de rendimientos. Caso especial de la obligación real. Los tributos cedidos sobre el juego: modalidades, competencias asumidas y elementos esenciales de cada modalidad.

Tema 34.- Otros ingresos de derecho público de la Región de Murcia: impuestos propios, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás ingresos. La Ley 7/1997 de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales: especial referencia a las tasas regionales: estructura, contenido y grupos de tasas.

VI.- Matemáticas financieras y contabilidad.

Tema 35.- Régimen de capitalización simple. Operaciones financieras: clasificación. Interés anticipado. Descuento racional y comercial. Valor actual de un capital. Equivalencia de dos capitales. Régimen de capitalización compuesta: concepto y elementos que intervienen. Cálculo de intereses. Descuentos. Equivalencia de capitales.

Tema 36.- Rentas: concepto y clasificación. Relación de valores. Rentas variables en progresión aritmética y geométrica. Rentas perpetuas, diferidas y fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto.

Tema 37.- Préstamos. Amortización de préstamos. Diferentes sistemas.

Tema 38.- Empréstitos. Amortización de empréstitos. Diferentes sistemas.

Tema 39.- La contabilidad como ciencia. Objeto, objetivo y fines. Evolución histórica. Equilibrio patrimonial y teorías de las cuentas.

Tema 40.- Normalización contable, significado y fines. Principios de contabilidad generalmente aceptados. La cuarta directiva de la Unión Europea. Normalización contable en España.

Tema 41.- Estado financiero. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. Cuenta de pérdidas y ganancias funcional. El estado de origen y aplicación de fondos. El cash-flow.

Tema 42.- La contabilidad interna. Necesidad y evolución. Distintos modelos de contabilidad analítica. El grupo nueve del Plan General de Contabilidad.

Tema 43.- Contabilidad pública. Plan General de Contabilidad pública de la Región de Murcia. Principios fundamentales. Grupos.

Tema 44.- Contabilidad pública II. Las cuentas anuales. La memoria. El balance de situación. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Estado de liquidación del Presupuesto. El remanente de tesorería.

OPCIÓN JURÍDICA

I.- Derecho Administrativo General

Tema 1.- Las fuentes del derecho administrativo. La primacía de las fuentes escritas en el derecho administrativo. La Jurisprudencia. La Doctrina. Los Principios Generales del Derecho. La costumbre.

Tema 2.- El Reglamento: concepto y requisitos. Clases de Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general.

Tema 3.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. Personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.

Tema 4.- Principios de la actuación administrativa. El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales. Relaciones entre Administración y Justicia. Principios de autotutela.

Tema 5.- La organización administrativa: principios. El órgano administrativo: concepto, elementos y naturaleza. Clases de órganos. Los órganos colegiados.

Tema 6.- La competencia administrativa: concepto, clases y naturaleza. Criterios de delimitación y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas. La jerarquía administrativa. La delegación, la avocación y la sustitución. La enco-

mienda de gestión. La coordinación y el control administrativo. La cooperación administrativa.

Tema 7.- El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios informadores.

Tema 8.- El procedimiento administrativo: sus fases. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Terminación. El silencio administrativo.

Tema 9.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 10.- Delitos contra la Administración Pública. La responsabilidad penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 11.- Los recursos administrativos: concepto, caracterización y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos.

Tema 12.- Análisis del procedimiento en los recursos. Estudio de los recursos ordinario y de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 13.- La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto, naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables y pretensiones deducibles.

Tema 14.- El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: requisitos previos, iniciación, desarrollo y terminación. Clases de recursos. Ejecución de sentencias.

Tema 15.- Los contratos administrativos. Elementos subjetivos y formales. Garantías.

Tema 16.- El expediente de contratación: concepto y clases. Perfección y formalización del contrato. Procedimiento y formas de adjudicación de los contratos.

Tema 17.- Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Revisión de precios. Cesión y subcontratación. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 18.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causas. Contenido.

Tema 19.- El procedimiento general de expropiación. La necesidad de ocupación. El justiprecio y pago de éste. Garantías del expropiado. Los procedimientos especiales de expropiación.

Tema 20.- La actividad administrativa: el intervencionismo del poder público. Modalidades de la actividad administrativa. El fomento: manifestaciones más importantes de la acción de fomento. Las subvenciones

Tema 21.- Los convenios de colaboración. Concepto y clasificación. Los convenios de colaboración entre Administración y particulares. Su exclusión del marco de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 22.- La actividad administrativa de policía: concepto y fundamento. Régimen jurídico básico. Las limitaciones administrativas de derechos: tipología. Elementos de la policía administrativa: el orden público y administraciones competentes en la materia. Técnicas propias de la policía administrativa: la orden de policía: la autorización o licencia: la sanción administrativa y la coacción administrativa.

Tema 23.- El servicio público: concepto y caracteres. Tipología. Régimen jurídico del servicio público. Principios

básicos: especial referencia a los de titularidad pública, continuidad y regularidad, dirección y control del servicio público. El uso de los servicios públicos: posiciones jurídicas del administrado-usuario en general.

Tema 24.- Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa: características y modalidades. La gestión indirecta: la concesión. La gestión mixta: modalidades y régimen. Las Fundaciones.

Tema 25.- El dominio público. La afectación demanial: modalidades. Mutación demanial. La desafectación. La inenajenabilidad del dominio público. Potestades administrativas: reivindicación y deslinde del dominio público. La policía demanial.

Tema 26.- Régimen jurídico del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

II.- Derecho Administrativo especial.

Tema 27.- La Sanidad Pública. El Sistema Nacional de Salud: organización. Régimen jurídico de la Sanidad Pública. La Ley de Salud de la Región de Murcia.

Tema 28.- El sistema educativo. Estructura y características generales: la LOGSE. Distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 29.- La actuación administrativa en agricultura, ganadería y pesca. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Órganos competentes. Las aguas terrestres: régimen jurídico y organización administrativa.

Tema 30.- La política social en la Región de Murcia. Áreas de actuación. La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Tema 31.- Legislación urbanística. Figuras de planeamiento urbanístico. Plan General de Ordenación, normas subsidiarias, planes parciales, planes especiales, programa de actuación urbanística, etc. La legislación sectorial y su relación con el urbanismo. La gestión del suelo. La disciplina urbanística.

Tema 32.- La protección del medio ambiente: aire, agua, residuos sólidos, urbanos, tóxicos y peligrosos. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

III.- Derecho Tributario y Financiero.

Tema 33.- El Sistema Tributario del Estado Español. El Sistema Tributario estatal: conceptos tributarios y sus elementos esenciales. El Sistema Tributario autonómico: conceptos tributarios y sus elementos esenciales, especial referencia a los tributos cedidos. El Sistema Tributario local: conceptos tributarios y sus elementos esenciales.

Tema 34.- Otros ingresos de derecho público de la Región de Murcia: impuestos propios, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás ingresos. La Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales: especial referencia a las tasas regionales: estructura, contenido y grupos de tasas.

Tema 35.- Principios generales en el orden tributario: aplicación de las normas tributarias. La Ley General Tributaria: los tributos y sus clases, las bases imponible y liquidable y sus formas de determinación, la deuda tributaria, su determinación, pago y extinción. El procedimiento recaudatorio. Las infracciones tributarias: procedimiento sancionador y clases de sanciones.

Tema 36.- El Derecho Financiero. La Hacienda Pública Regional. Ley 3/1990, de 5 de abril. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación.

Tema 37.- El presupuesto: concepto y clasificación. Los principios clásicos del presupuesto y sus crisis. Las funciones del presupuesto: su evolución. Las nuevas técnicas presupuestarias. Especial referencia al presupuesto por programas.

Tema 38.- Ejecución del presupuesto. Procedimiento administrativo de gasto público. El Tesoro público: concepto, funciones y recursos. La anualidad en la ejecución: el cierre del ejercicio presupuestario. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Otras modificaciones presupuestarias.

Tema 39.- El control de la ejecución del presupuesto: clases. Control interno: la función interventora y sus modalidades. Control externo: el Tribunal de Cuentas.

IV.- Relación ordenamiento autonómico-ordenamiento estatal.

Tema 40.- Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias y sus caracteres. Tipología de las competencias. Transferencias de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas.

Tema 41.- La pluralidad de ordenamientos jurídicos y sus relaciones. La relación primaria: el principio de separación. Las relaciones de cooperación: concurrencia normativa, ejecución autonómica de la legislación estatal y coordinación entre los dos ordenamientos jurídicos.

Tema 42.- Relaciones de interferencia entre los distintos ordenamientos jurídicos. Relaciones de integración. Las cláusulas de prevalencia y de suplencia del derecho estatal.

Tema 43.- Relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

Tema 44.- Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y regulaciones de las Comunidades Autónomas

A N E X O I I I

PROGRAMA DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA GRUPO DE MATERIAS COMUNES

I.- Derecho Administrativo

Tema 1.- Derecho: concepto y contenido. El derecho positivo. Las divisiones del derecho. Derecho público y derecho privado. El ordenamiento comunitario, estatal y autonómico.

Tema 2.- Las fuentes del derecho: concepto. Las fuentes escritas y su supremacía en el Derecho Administrativo. La Constitución y las Leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Fuentes no escritas y subsidiarias. La jerarquía de las fuentes. Interpretación y aplicación de las normas.

Tema 3.- El derecho administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos del derecho administrativo. Sistemas contemporáneos de derecho administrativo.

Tema 4.- La Administración Pública: concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

Tema 5.- La Administración Pública y la norma jurídica. Los principios de legalidad y eficacia. La discrecionalidad de la Administración. La posición de la Administración ante el derecho. Relaciones entre Administración y Justicia.

Tema 6.- La relación jurídico-administrativa: concepto y sujetos. Los derechos subjetivos. El ciudadano como titular de derechos frente a la Administración. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el derecho administrativo. Personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.

Tema 7.- El Reglamento como fuente específica del derecho administrativo. Relaciones entre Ley y Reglamento. Las reservas de Ley y reserva reglamentaria. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas: especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La potestad normativa de las Administraciones Locales. El Procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general.

Tema 8.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos. La eficacia del acto administrativo: nulidad, anulabilidad y revocación.

Tema 9.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios generales. El Procedimiento Administrativo: concepto, naturaleza, principios generales y fases. Procedimiento Administrativo común y su alcance.

Tema 10.- Los derechos de los ciudadanos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. Los actos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 11.- Los contratos administrativos. Principios fundamentales de la vigente legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas. Tipos de contratos y formas de contratación.

Tema 12.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico.

Tema 13.- Las propiedades administrativas en general. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.

Tema 14.- Las formas de acción administrativa. La policía administrativa: concepto, caracteres y evolución histórica. La acción de fomento: concepto, evolución y situación actual. Formas de gestión del servicio público.

II.- Organización y Función Pública.

Tema 15.- La crisis del modelo burocrático. Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. La cultura administrativa y la gestión del cambio. La ética pública.

Tema 16.- Políticas públicas. Análisis. Diseño y formulación. Control e indicadores de gestión. Evaluación.

Tema 17.- Análisis, diseño y formulación de políticas públicas. Evaluación de políticas públicas. Control e indicadores de gestión de los servicios públicos.

Tema 18.- Organización del trabajo. La dirección por objetivos. Técnicas básicas de programación y gestión de proyectos. Análisis de problemas y toma de decisiones.

Tema 19.- El presupuesto: concepto y clasificación. El presupuesto como instrumento de planificación, como instrumento de adecuación y gestión y como mecanismo general de coordinación. Las nuevas técnicas presupuestarias.

Tema 20.- La Hacienda Pública Regional. Ley 3/1990, de 5 de abril. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación.

Tema 21.- El comportamiento humano en las organizaciones. Teorías sobre la motivación. Trabajo en equipo. Técnicas de negociación y gestión del conflicto.

Tema 22.- La comunicación en la Organización. Tipos y canales de comunicación. Barreras en la comunicación. La comunicación interna.

Tema 23.- El marketing de los Servicios Públicos. La calidad de los Servicios Públicos.

Tema 24.- Sistemas de información para la dirección y para la gestión. La información como recurso en la Administración Pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 25.- Diseño de procedimientos. Manuales de procedimiento. Análisis de redes y metodologías asociadas.

Tema 26.- La planificación de los recursos humanos. Registros de Personal. Relaciones de puestos de trabajo. Los Planes de Empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 27.- La selección de personal en las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa. Situaciones administrativas.

Tema 28.- Los derechos individuales de los funcionarios. Los derechos colectivos de los funcionarios: sindicación, representación, negociación y huelga. La responsabilidad de los funcionarios de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios.

Tema 29.- Los sistemas de retribuciones. Las retribuciones en la Administración Pública. La seguridad social del personal al servicio de la Administración: Régimen General. Régimen de Clases Pasivas y MUFACE.

Tema 30.- Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Tipos de contratos. La representación y la negociación colectiva en la Administración.

Tema 31.- La prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El derecho a la protección. Principios de la acción preventiva. La evaluación de los riesgos. Equipos de trabajo y medios de protección. Derechos y obligaciones: el derecho a la información, consulta y participación de los empleados públicos, la formación. Medidas de emergencia y actuación en caso de riesgo grave e inminente. La vigilancia de la salud. La protección de personas especialmente sensibles a determinados riesgos. Protección de la maternidad.

III.- Participación Internacional y Unión Europea.

Tema 32.- La Unión Europea y sus instituciones. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Consejo de Europa.

Tema 33.- Derecho comunitario: concepto y rasgos característicos. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo: el derecho constitucional de la Comunidad. Referencia al Tratado de Maastricht-Amsterdam. Los diferentes tipos de actos jurídicos de las instituciones comunitarias. El reglamento como fuente de derecho de la Unión Europea. Concepto, naturaleza y vigencia. Aplicación e impugnación jurisdiccional de los reglamentos.

Tema 34.- Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el orden jurídico de los Estados miembros: autonomía y primacía del Derecho Comunitario respecto del estatal. La eficacia del Derecho Comunitario en el ordenamiento jurídico estatal. Las relaciones de Derecho internacional público de la Unión Europea.

Tema 35.- La integración del Derecho Comunitario Europeo en el ordenamiento jurídico español. Aplicabilidad y eficacia directas e indirectas del Derecho Comunitario. La reso-

lución de los conflictos en los supuestos de colisión entre normas. El desarrollo del Derecho Comunitario mediante normas internas: La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

Tema 36.- La libre circulación de mercancías, trabajadores y capitales. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Las políticas comunes: especial referencia a la Política Agrícola y Pesquera, la Política Social y la Política Regional Comunitaria.

MATERIAS ESPECÍFICAS

OPCIÓN ECONÓMICA

I.- Teoría política y estructura económica.

Tema 1.- La ciencia económica: objeto, método y contenido. Perspectiva microeconómica y macroeconómica.

Tema 2.- Teoría de la demanda del consumidor. Función de utilidad. Curvas de indiferencia. Comportamiento maximizador. Efecto renta y sustitución. Demanda individual.

Tema 3.- Teoría de la empresa. Función de producción. Curvas isocuanta e isocostes. Comportamiento maximizador. Oferta de producto.

Tema 4.- Función de oferta y demanda de mercado. Precio de equilibrio. Elasticidades. Referencia de mercado en condiciones de competencia perfecta y en monopolio.

Tema 5.- Demanda agregada. Derivación de la curva de demanda agregada. Efecto de una expansión fiscal. Efecto de una expansión monetaria.

Tema 6.- Oferta agregada. El mercado de trabajo. Fundamentos microeconómicos. Racionamiento. Rigidez de precios.

Tema 7.- La inflación y el desempleo. Expectativas. Inflación con estancamiento. Curvas de Phillips. Estrategias para reducir la inflación.

Tema 8.- La balanza de pagos y el tipo de cambio. Definición de balanza de pagos. Regímenes cambiarios: sistema de cambios fijos y flexibles. Referencia al sistema monetario europeo.

Tema 9.- Los modelos de política económica: el modelo neoclásico. El modelo Keynesiano. El enfoque monetarista. El enfoque de las expectativas racionales.

Tema 10.- La política fiscal. Los estabilizadores automáticos. La utilización del déficit.

Tema 11.- La política monetaria. El mecanismo de transmisión. La combinación óptima de política monetaria y fiscal.

Tema 12.- La contabilidad nacional: naturaleza y fines. Macromagnitudes agregadas básicas. Producción, venta y gasto.

Tema 13.- Renta y riqueza nacionales. Distribución espacial y personal. Medición de la distribución de la renta. Políticas para mejorar la distribución de la renta.

Tema 14.- Sector público-sector privado. La empresa pública: objetivos y características fundamentales de su gestión. Efectos macroeconómicos. El sistema de control

II.- Hacienda Pública y Gestión Financiera.

Tema 15.- Los ingresos públicos. Concepto y clases. Los ingresos públicos de naturaleza contractual. Los ingresos públicos del carácter coactivo: concepto y clases.

Tema 16.- El gasto público. Concepto y clases. La incidencia del gasto público.

Tema 17.- El déficit público. Diversas acepciones del concepto. Causas y efectos. La financiación del déficit público.

Tema 18.- Procedimiento común del Presupuesto de Gastos: fases. Procedimiento de pago. El pago directo por el Tesoro Público Regional. Pagos a través de los habilitados: Anticipos de caja fija y pagos a justificar. Gastos plurianuales.

Tema 19.- Gestión de los gastos del personal: retribuciones de los empleados públicos, devengo y liquidación. Gestión de los gastos contractuales: tipos de contratos. Referencia a las diferentes fases de ejecución de estos gastos. Gestión de las gastos de transferencias. Las subvenciones: procedimiento de concesión. El reconocimiento de la obligación y el pago de las subvenciones. Reintegro.

Tema 20.- Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencias. Otras modificaciones presupuestarias.

Tema 21.- El Tesoro Público Regional. El endeudamiento: concepto y modalidades.

Tema 22.- El control presupuestario. El control interno. La Intervención General de la Región de Murcia: organización y funciones. El control externo. El Tribunal de Cuentas.

Tema 23.- La liquidación del presupuesto. Rendición de cuentas.

III.- Derecho Tributario.

Tema 24.- El Sistema Tributario del Estado Español. El Sistema Tributario estatal: conceptos tributarios y sus elementos esenciales. El Sistema Tributario autonómico: conceptos tributarios y sus elementos esenciales, especial referencia a los conflictos con otras Administraciones: La Junta Arbitral. La colaboración con la Administración Central: órganos colegiados y funcionamiento.

Tema 25.- Los tributos cedidos en la Región de Murcia. La Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos. La Ley 34/1997, de cesión de tributos a la Región de Murcia. Tributos cedidos: competencias que se ceden. Especial referencia a la capacidad normativa. Atribución de rendimientos y puntos de conexión. Competencias normativas ejercidas por las Administraciones autonómicas. Resolución de conflictos con otras Administraciones: La Junta Arbitral. La colaboración con la Administración Central: órganos colegiados y funcionamiento.

Tema 26.- Principios generales en el orden tributario: aplicación de las normas tributarias. La Ley General Tributaria: los tributos y sus clases, las bases imponible y liquidable y sus formas de determinación, la deuda tributaria, su determinación, pago y extinción. Las infracciones tributarias: procedimiento sancionador y clases de sanciones.

Tema 27.- El procedimiento de gestión tributaria: iniciación y trámites, las liquidaciones tributarias. La comprobación y el procedimiento de inspección tributaria. La gestión recaudatoria. El procedimiento recaudatorio. La revisión de los actos tributarios en general: el recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa. La devolución de ingresos indebidos. Especial referencia a las especialidades de la Región de Murcia.

Tema 28.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la Región de Murcia: modalidades de gravamen y descripción de los elementos esenciales en cada modalidad: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, base liquidables, beneficios fiscales, tipos y tarifas tributarias. Organización administrativa de su gestión. Tributación de las operaciones relacionadas con

el sector inmobiliario y delimitación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 29.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la Región de Murcia. Adquisiciones mortis causa y adquisiciones a título lucrativo: especial referencia a los elementos esenciales de ambas modalidades. Especial referencia al parentesco, sus grados y efectos en la liquidación del impuesto. Organización administrativa de su gestión.

Tema 30.- El tramo autonómico del IRPF: contenido y competencias: normativas, gestoras, inspectoras y de atribución de rendimientos. El Impuesto sobre el Patrimonio en la Región de Murcia: contenido y competencias normativas, gestoras, inspectoras y de atribución de rendimientos. Caso especial de la obligación real. Los tributos cedidos sobre el juego: modalidades, competencias asumidas y elementos esenciales de cada modalidad.

Tema 31.- Otros ingresos de derecho público de la Región de Murcia: impuestos propios, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás ingresos. La Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales: especial referencia a las tasas regionales: estructura, contenido y grupos de tasas.

VI.- Matemáticas financieras y contabilidad.

Tema 32.- Régimen de capitalización simple. Operaciones financieras: clasificación. Interés anticipado. Descuento racional y comercial. Valor actual de un capital. Equivalencia de dos capitales. Régimen de capitalización compuesta: concepto y elementos que intervienen. Cálculo de intereses. Descuentos. Equivalencia de capitales.

Tema 33.- Rentas: concepto y clasificación. Relación de valores. Rentas variables en progresión aritmética y geométrica. Rentas perpetuas, diferidas y fraccionadas. Rentas con variabilidad de tanto.

Tema 34.- Préstamos. Amortización de préstamos. Diferentes sistemas.

Tema 35.- Empréstitos. Amortización de empréstitos. Diferentes sistemas.

Tema 36.- La contabilidad como ciencia. Objeto, objetivo y fines. Evolución histórica. Equilibrio patrimonial y teorías de las cuentas.

Tema 37.- Normalización contable, significado y fines. Principios de contabilidad generalmente aceptados. La cuarta directiva de la Unión Europea. Normalización contable en España.

Tema 38.- Estado financiero. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. Cuenta de pérdidas y ganancias funcional. El estado de origen y aplicación de fondos. El cash-flow.

Tema 39.- La contabilidad interna. Necesidad y evolución. Distintos modelos de contabilidad analítica. El grupo nueve del Plan General de Contabilidad.

Tema 40.- Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia. Principios fundamentales. Grupos.

Tema 41.- Contabilidad Pública II. Las cuentas anuales. La memoria. El balance de situación. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Estado de liquidación del Presupuesto. El remanente de tesorería.

OPCIÓN JURÍDICA

I.- Derecho Administrativo General

Tema 1.- Principios de la actuación administrativa. El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potesta-

des. Potestades regladas y potestades discrecionales. Relaciones entre Administración y Justicia. Principios de autotutela.

Tema 2.- La organización administrativa: principios. El órgano administrativo: concepto, elementos y naturaleza. Clases de órganos. Los órganos colegiados.

Tema 3.- La competencia administrativa: concepto, clases y naturaleza. Criterios de delimitación y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas. La jerarquía administrativa. La delegación, la avocación y la sustitución. La encomienda de gestión. La coordinación y el control administrativo. La cooperación administrativa.

Tema 4.- El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios informadores.

Tema 5.- El procedimiento administrativo: sus fases. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Terminación. El silencio administrativo.

Tema 6.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 7.- Delitos contra la Administración Pública. La responsabilidad penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 8.- Los recursos administrativos: concepto, caracterización y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos.

Tema 9.- Análisis del procedimiento en los recursos. Estudio de los recursos ordinario y de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 10.- La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto, naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables y pretensiones deducibles.

Tema 11.- El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: requisitos previos, iniciación, desarrollo y terminación. Clases de recursos. Ejecución de sentencias.

Tema 12.- Los contratos administrativos. Elementos subjetivos y formales. Garantías.

Tema 13.- El expediente de contratación: concepto y clases. Perfección y formalización del contrato. Procedimiento y formas de adjudicación de los contratos.

Tema 14.- Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Revisión de precios. Cesión y subcontratación. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 15.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causas. Contenido.

Tema 16.- El procedimiento general de expropiación. La necesidad de ocupación. El justiprecio y pago de éste. Garantías del expropiado. Los procedimientos especiales de expropiación.

Tema 17.- La actividad administrativa: el intervencionismo del poder público. Modalidades de la actividad administrativa. El fomento: manifestaciones más importantes de la acción de fomento. Las subvenciones

Tema 18.- Los convenios de colaboración. Concepto y clasificación. Los convenios de colaboración entre Administración y particulares. Su exclusión del marco de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 19.- La actividad administrativa de policía: concepto y fundamento. Régimen jurídico básico. Las limitaciones administrativas de derechos: tipología. Elementos de la policía administrativa: el orden público y administraciones competentes en la materia. Técnicas propias de la policía administrativa: la orden de policía: la autorización o licencia: la sanción administrativa y la coacción administrativa.

Tema 20.- El servicio público: concepto y caracteres. Tipología. Régimen jurídico del servicio público. Principios básicos: especial referencia a los de titularidad pública, continuidad y regularidad, dirección y control del servicio público. El uso de los servicios públicos: posiciones jurídicas del administrado-usuario en general.

Tema 21.- Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa: características y modalidades. La gestión indirecta: la concesión. La gestión mixta: modalidades y régimen. Las Fundaciones.

Tema 22.- El dominio público. La afectación demanial: modalidades. Mutación demanial. La desafectación. La inenajenabilidad del dominio público. Potestades administrativas: reivindicación y deslinde del dominio público. La policía demanial.

Tema 23.- Régimen jurídico del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

II.- Derecho Administrativo especial

Tema 24.- La Sanidad Pública. El Sistema Nacional de Salud: organización. Régimen jurídico de la Sanidad Pública. La Ley de Salud de la Región de Murcia.

Tema 25.- El sistema educativo. Estructura y características generales: la LOGSE. Distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 26.- La actuación administrativa en agricultura, ganadería y pesca. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Órganos competentes. Las aguas terrestres: régimen jurídico y organización administrativa.

Tema 27.- La política social en la Región de Murcia. Áreas de actuación. La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Tema 28.- Legislación urbanística. Figuras de planeamiento urbanístico. Plan General de Ordenación, normas subsidiarias, planes parciales, planes especiales, programa de actuación urbanística, etc. La legislación sectorial y su relación con el urbanismo. La gestión del suelo. La disciplina urbanística.

Tema 29.- La protección del medio ambiente: aire, agua, residuos sólidos, urbanos, tóxicos y peligrosos. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

III.- Derecho Tributario y Financiero

Tema 30.- El Sistema Tributario del Estado Español. El Sistema Tributario estatal: conceptos tributarios y sus elementos esenciales. El Sistema Tributario autonómico: conceptos tributarios y sus elementos esenciales, especial referencia a los tributos cedidos. El Sistema Tributario local: conceptos tributarios y sus elementos esenciales.

Tema 31.- Otros ingresos de derecho público de la Región de Murcia: impuestos propios, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás ingresos. La Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales: especial referencia a las tasas regionales: estructura, contenido y grupos de tasas.

Tema 32.- Principios generales en el orden tributario: aplicación de las normas tributarias. La Ley General Tributaria: los tributos y sus clases, las bases imponible y liquidable y sus formas de determinación, la deuda tributaria, su determinación, pago y extinción. El procedimiento recaudatorio. Las infracciones tributarias: procedimiento sancionador y clases de sanciones.

Tema 33.- El Derecho Financiero. La Hacienda Pública Regional. Ley 3/1990, de 5 de abril. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación.

Tema 34.- El presupuesto: concepto y clasificación. Los principios clásicos del presupuesto y sus crisis. Las funciones del presupuesto: su evolución. Las nuevas técnicas presupuestarias. Especial referencia al presupuesto por programas.

Tema 35.- Ejecución del presupuesto. Procedimiento administrativo de gasto público. El Tesoro público: concepto, funciones y recursos. La anualidad en la ejecución: el cierre del ejercicio presupuestario. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Otras modificaciones presupuestarias.

Tema 36.- El control de la ejecución del presupuesto: clases. Control interno: la función interventora y sus modalidades. Control externo: el Tribunal de Cuentas.

IV.- Relación ordenamiento autonómico-ordenamiento estatal

Tema 37.- Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias y sus caracteres. Tipología de las competencias. Transferencias de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas.

Tema 38.- La pluralidad de ordenamientos jurídicos y sus relaciones. La relación primaria: el principio de separación. Las relaciones de cooperación: concurrencia normativa, ejecución autonómica de la legislación estatal y coordinación entre los dos ordenamientos jurídicos.

Tema 39.- Relaciones de interferencia entre los distintos ordenamientos jurídicos. Relaciones de integración. las cláusulas de prevalencia y de suplencia del derecho estatal.

Tema 40.- Relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

Tema 41.- Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y regulaciones de las Comunidades Autónomas

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

6155 Convenio Colectivo de Trabajo para Terrazos el Pilar, S.A. Expte. 11/98.

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para Terrazos el Pilar, S.A., de ámbito empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 10-2-98 y que ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo, con fecha 15-4-98 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los

Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero.

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 21 de abril de 1998.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma (Resolución 21-7-97) el Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes**.

CONVENIO COLECTIVO PARA LA EMPRESA TERRAZOS EL PILAR, S.A., DEDICADA A LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. - Determinación de las partes que lo conciertan.

El presente convenio colectivo se concierta entre la Empresa Terrazos el Pilar, S.A., dedicada a la actividad de Comercio de Materiales para la Construcción y los trabajadores de la citada empresa, representados por los miembros elegidos para formar parte de la Comisión Negociadora.

Artículo 2. - Ámbito de aplicación.

El presente Convenio Colectivo de Trabajo, afectará a la empresa Terrazos el Pilar, S.A., dedicada a la actividad de Comercio de Materiales para la Construcción y a los trabajadores de su plantilla.

Artículo 3. - Vigencia y revisión.

La vigencia de este Convenio, será de dos años a partir del día uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Se entenderá prorrogado tácitamente por periodos anuales, si cualquiera de las partes que lo pacten no formularan solicitud de revisión con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento. Salvo en la tabla salarial, que se verá incrementada en el porcentaje experimentado por el I.P.C. en el año anterior.

Artículo 4. - Absorción de mejoras y derecho supletorio.

La mejoras acordadas en el presente Convenio, podrán ser absorbidas por la Empresa en las mejores condiciones que actualmente puedan tener establecidas para su personal, pero subsistirán las condiciones más beneficiosas que existan actualmente en lo que rebasen lo aquí acordado.

Con carácter supletorio, y en lo no previsto por este Convenio, será de aplicación lo dispuesto en la Legislación Laboral General y en el Convenio General del Sector de la Construcción.

Artículo 5. - Vinculación a la totalidad.

Las condiciones pactadas en este Convenio forman un todo orgánico e indivisible, y a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas globalmente en cómputo anual.

CAPÍTULO II**Jornada, descanso y licencias****Artículo 6. - Jornada y horario.**

La jornada ordinaria anual para 1998 será de 1.760 horas de trabajo efectivo, según calendario recogido en el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para las industrias de la Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia para el año 1998.

El horario será de 40 horas semanales de trabajo efectivo de lunes a sábado.

En cuanto a la jornada, turnos de trabajo y recuperación de horas, se estará a lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 del Convenio General del Sector de la Construcción, publicado en el B.O.E. n.º 291 de fecha 5 de diciembre de 1997.

Artículo 7. - Vacaciones.

El personal sujeto a este Convenio, tendrá derecho al disfrute de 30 días de vacaciones, los cuales se podrán disfrutar durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, de mutuo acuerdo por ambas partes. La cuantía de la paga de vacaciones será la de 30 días de salario más la antigüedad si procede.

El personal que ingrese en el transcurso del año tendrá derecho en este año al disfrute de la parte proporcional de las vacaciones, y el personal que cese, por cualquier causa, tendrá derecho a una compensación en metálico correspondiente a la parte proporcional de los días no disfrutados. Estas partes proporcionales se calcularán a razón de dos días y medio por mes o fracción de mes trabajado.

Artículo 8. - Licencias.

1.- El trabajador, previo aviso de al menos cuarenta y ocho horas, salvo acreditada urgencia, y justificación posterior, se encuentra facultado para ausentarse del trabajo, manteniendo el derecho a la percepción de todos aquellos conceptos retributivos que no se encuentren vinculados de forma expresa a la prestación efectiva de la actividad laboral, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

- a) Quince días en caso de matrimonio.
- b) Tres días naturales por nacimiento o adopción de un hijo.
- c) Un día por matrimonio de hijos.
- d) Tres días naturales por fallecimiento del cónyuge o persona con el que conviva de forma estable, y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- e) Tres días naturales por enfermedad grave del cónyuge o persona con la que se conviva de forma estable, y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- f) Un día por traslado del domicilio habitual.
- g) Por el tiempo necesario para concurrir a exámenes como consecuencia de los estudios que esté realizando en centros de enseñanza, universitarios o de formación profesional de carácter público o privado, reconocidos.
- h) Por el tiempo necesario para asistir a consulta médica.
- y) En los casos de muerte de algún compañero del mismo centro de trabajo, la empresa concederá cuatro horas de

permiso para la asistencia al entierro, si es en la misma población, o de un día si es en localidad distinta. Dicha licencia no será retribuida.

Cuando por los motivos expresados en los apartados b), c), d) y e), el trabajador necesite efectuar un desplazamiento al efecto, los plazos señalados en los mismos se incrementarán en dos días naturales.

2.- En las mismas condiciones que las previstas en el apartado 1 del presente artículo, el trabajador podrá ausentarse del trabajo por el tiempo necesario para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal. Cuando conste en una norma legal un periodo determinado de ausencia, se estará a lo que ésta disponga en cuanto a su duración y compensación económica.

En el supuesto de que, por el cumplimiento del deber o desempeño del cargo público, el trabajador perciba una compensación económica, cualquiera que sea su denominación, se descontará el importe de la misma de la retribución a que tuviera derecho en la empresa.

Cuando el cumplimiento del deber antes referido suponga la imposibilidad de prestación de trabajo en más del 25% de las horas laborales en un periodo de tres meses, la empresa se encuentra facultada para decidir el paso del trabajador afectado a la situación de excedencia forzosa, con todos los efectos inherentes a la misma.

3.- Los trabajadores, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho, sin pérdida alguna de retribución, a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer, por su voluntad, e igualmente sin pérdida de retribución, podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada laboral en media hora con la misma finalidad. En el caso de que la madre y el padre trabajen, este permiso podrá ser disfrutado únicamente por uno de ellos.

4.- El trabajador que, por razones de guarda legal, tenga a su cuidado directo a algún menor de seis años o a un disminuido físico o psíquico que no desempeñe otra actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario, entre un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquella.

El ejercicio de este derecho por parte del trabajador durante los primeros nueve meses de vida del menor es incompatible con el previsto en el apartado 3 del presente artículo.

Artículo 9. - Retribuciones.

Componen el total de retribuciones el conjunto de percepciones salariales y devengos extrasalariales que percibe el trabajador como consecuencia de su relación laboral con la empresa.

Artículo 10. - Salario base.

El salario base del personal afectado por este Convenio, es el especificado en la columna primera de la tabla salarial, Anexo I, para cada uno de los niveles y categorías.

El salario base se tendrá en cuenta para el cálculo de las Pagas Extraordinarias de Verano y Navidad.

El salario base se tendrá en cuenta para el cálculo de la Antigüedad y Participación de Beneficios.

Artículo 11. - Beneficios asistenciales y suplidos.

Este plus extrasalarial, tendrá la cuantía que se determina en la columna segunda de la tabla salarial. Anexo I, para cada nivel y categoría.

Se concede este Plus por día efectivo de trabajo, y que se abonará al percibirse los jornales.

Se consideran comprendidos en esta columna, como beneficios asistenciales y suplidos, los conceptos extrasalariales de plus de distancia, kilometraje, y locomoción o transporte urbano. Cuando el kilometraje o la distancia rebase la cuantía diaria del plus fijado en la segunda columna, la diferencia por exceso será abonada por la empresa.

Artículo 12. - Pago del salario.

En lo referente al pago del salario, se estará a lo dispuesto en el artículo 57 del Convenio General del Sector de la Construcción, publicado en el B.O.E. n.º 291 de fecha 5 de diciembre de 1997.

Artículo 13. - Antigüedad.

Se abonarán sobre los salarios establecidos por el presente Convenio dos bienios del 5% cada uno de ellos y en quinquenios del 7%. Estos premios de antigüedad se limitarán, según lo establecido en el artículo 25 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 14. - Gratificaciones extraordinarias.

La empresa abonará a su personal, en concepto de pagas extraordinarias de Verano y Navidad, una mensualidad del salario base y beneficios asistenciales (más la antigüedad a los que pudieran corresponder) en cada una de ellas.

Estas gratificaciones son las previstas en la legislación vigente.

Artículo 15. - Participación en beneficios.

La cuantía de la participación en beneficios a abonar por la empresa afectada por este Convenio, será de una cantidad consistente en 30 días de salario más la antigüedad para todos los trabajadores.

La participación en beneficios se hará efectiva antes del 31 de mayo del año siguiente al que se devengue, también se podrá prorratear por meses.

En los casos de cese, se abonarán en el momento de efectuar la liquidación al trabajador.

Artículo 16. - Horas extraordinarias.

La realización de las horas extraordinarias, por su naturaleza sean voluntarias de acuerdo con las disposiciones vigentes, excepto las que tengan su causa en fuerza mayor.

Se consideran horas extraordinarias estructurales las motivadas por pedidos o puntas de producción, ausencias imprevistas, cambio de turno y pérdida o deterioro de la producción, o por cualquier circunstancia de carácter estructural que altere el proceso normal de producción.

El número de horas extraordinarias que realice cada trabajador, salvo en los supuestos de fuerza mayor, no excederá de ochenta al año.

Las empresas, siempre y cuando no se perturbe el normal proceso productivo, podrán compensar la retribución de las horas extraordinarias por tiempos equivalentes de descanso.

En el caso de que se realizara la compensación prevista en el párrafo anterior, las horas extraordinarias compensadas no se computarán a los efectos de los límites fijados para las mismas en el punto segundo de este artículo.

CAPÍTULO III

Condiciones sociales

Artículo 17. - Complemento de hospitalización.

Todo trabajador que por cualquier causa tuviera que ser hospitalizado, percibirá de la empresa, a partir del decimosexto día de tales hechos, la diferencia entre lo que perciba por la entidad aseguradora y la retribución fijada en este Convenio y hasta cuarenta días de post-hospitalización, siempre que en dicho periodo siga en baja.

Dicha diferencia no será cotizable.

Artículo 18. - Complemento por accidente laboral.

En caso de accidente laboral la empresa abonará un complemento consistente en el 25% del salario del presente Convenio, a partir del octavo día y hasta el tercer mes, siempre que continúe en baja el trabajador.

Dicho complemento no será cotizable.

Artículo 19. - Indemnización por muerte o invalidez permanente.

En caso de muerte derivada de enfermedad común o accidente no laboral, el importe de una mensualidad de todos los conceptos de las tablas salariales del Convenio aplicable vigentes en cada momento.

En caso de muerte, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional: 5.250.000 pesetas.

Artículo 20. - Reconocimientos médicos.

La empresa vendrá obligada a realizar reconocimiento médico previo a la admisión y reconocimientos médicos a todos los trabajadores a su servicio, al menos una vez al año.

En ambos casos el reconocimiento médico será adecuado al puesto de trabajo a que se trate.

Artículo 21. - Otras modalidades de contratación.

Contratos de duración determinada del artículo 15.b del Estatuto de los Trabajadores.

Cuando el contrato de duración determinada previsto en el apartado b) del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores se concierte para cubrir puestos en centros de trabajo que no tengan la consideración de obra, en ese supuesto, la duración máxima del contrato podrá ser de 13 meses y medio dentro de un periodo de 18 meses.

En el caso de que se concierte por un periodo inferior a 12 meses podrán ser prorrogados mediante acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicho límite máximo. El periodo de 18 meses se computará a partir de la fecha de la causa o circunstancia que justifique su utilización.

Artículo 22. - Jubilación.

Los trabajadores que hayan cumplido sesenta y tres años y no tengan sesenta y cinco cuando soliciten la jubilación, y ésta sea posible, tendrán derecho a la percepción de las indemnizaciones económicas que se establecen a continuación, en función de la edad del trabajador y de sus años de antigüedad en la empresa:

**Antigüedad
en la empresa****Edad****Meses
indemnización****CAPÍTULO IV
Disposiciones adicionales**

2 a 5 años	63	2
6 a 10 años	63	3
11 a 20 años	63	4
21 a 30 años	63	5
Más de 30 años	63	6
2 a 5 años	64	1
6 a 10 años	64	2
11 a 20 años	64	3
21 a 30 años	64	4
Más de 30 años	64	5

Artículo 23. - Comisión mixta de arbitraje.

Para la interpretación de cualquier problema que la aplicación de este Convenio suscite, ambas partes acuerdan crear una Comisión Mixta constituida por la empresa y un representante legal de los trabajadores firmantes del Convenio, y presidida por aquella persona que ambas partes designen en su caso.

Las funciones de la Comisión Mixta de Arbitraje serán las siguientes:

- Interpretación del presente convenio.
- Decidir acerca de las cuestiones derivadas de la aplicación del mismo.
- Vigilancia del cumplimiento de lo pactado, sin perjuicio de la competencia a que este aspecto corresponda a las autoridades laborales.

- Cualesquiera otras atribuciones que le encomienden las partes o que tiendan a la mayor eficacia y respeto de lo convenido.

La Comisión se reunirá a instancia de cualquiera de las dos partes en un plazo no superior a 72 horas, desde la citación por escrito de la misma.

Las cifras de la columna de la derecha indican el número total de meses de salario en que se cuantifica la indemnización.

El salario mensual se refiere a la jornada normal, excluyendo, en su caso, las horas extraordinarias.

TABLA SALARIAL PARA LA EMPRESA TERRAZOS EL PILAR, S.A., CON VIGENCIA DESDE EL 01-03-1998 AL 31-12-1998

Categoría y nivel	Salario Base	Retribución Anual
Grupo I. Personal Técnico Titulado y Directivo		
Titulado de grado superior	102.626	1.539.390
Titulado de grado medio	93.645	1.404.675
Grupo II. Personal Mercantil y Técnico no Titulado.		
Gerente	118.020	1.770.300
Encargado General	91.538	1.373.070
Jefe de Sección	81.997	1.229.955
Decorador	79.357	1.190.355
Vendedor de exposición	74.093	1.111.395
Aprendiz dependiente	68.040	1.020.600
Viajante	74.746	1.121.190
Dependiente mayor de 25 años	73.479	1.102.185
Dependiente menor de 25 años	70.246	1.053.690
Grupo III. Personal Administrativo.		
Jefe Administrativo	105.512	1.582.680
Programador	83.383	1.250.745
Oficial administrativo	76.971	1.154.565
Operador de 1. ^a	75.121	1.126.815
Operador de 2. ^a	72.922	1.093.830
Auxiliar administrativo	71.991	1.079.865
Telefonista	72.386	1.085.790
Grupo IV. Personal de Servicios y Actividades Auxiliares.		
Profesional de Oficio de 1. ^a , Chófer	74.404	1.116.060
Profesional de Oficio de 2. ^a	73.121	1.096.815
Profesional de Oficio de 3. ^a	70.555	1.058.325
Jefe de Almacén	76.970	1.154.550
Mozo especializado	70.245	1.053.675
Mozo de almacén	68.040	1.020.600
Grupo V. Personal Subalterno		
Vigilante	70.558	1.058.370

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

6644 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 18/98.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: «Contratación de equipos directivos para la realización de las actividades juveniles a celebrar en los Albergues de Calarreona (Águilas) y El Valle (Murcia), Sierra del Oro (Abarán) y el C.A.R. de los Narejos (Los Alcázares), durante la Campaña Verano 98».

Lugar de ejecución: A celebrar en las localidades indicadas (Ver detalle y características que los definen en Anexo de Pliegos).

Plazo de ejecución: A realizar durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.761.000'- pesetas, IVA incluido, distribuido en 4 lotes.

Garantías:

Provisional: A constituir por los licitadores en cuantía del 2% sobre el tipo de licitación, del lote o lotes a los que se concurre.

LOTE 1 63.760.- pts.

LOTE 2 47.400.- pts.

LOTE 3 31.880.- pts.

LOTE 4 12.180.- pts.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de

presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 8 de mayo de 1998.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/10/95; BORM 7/11/95), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Presidencia

6645 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 17/98.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: «Contratación de equipos directivos para la realización de las actividades en campos de trabajo a celebrar en distintos municipios de la Región de Murcia durante la campaña de verano 1998».

Lugar de ejecución: A celebrar en distintos municipios de la Región (Ver detalle y características que los definen en Anexo de Pliegos).

Plazo de ejecución: A realizar durante los meses de julio y agosto.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.485.000 pesetas, IVA incluido, distribuido en ocho lotes.

Garantías:

Provisional: A constituir por los licitadores en cuantía del 2% sobre el tipo de licitación, del lote o lotes a los que se concurre.

LOTE 1 20.600.- pts.	LOTE 5 18.800.- pts.
LOTE 2 11.000.- pts.	LOTE 6 11.000.- pts.
LOTE 3 20.600.- pts.	LOTE 7 18.800.- pts.
LOTE 4 9.900.- pts.	LOTE 8 19.000.- pts.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 7 de mayo de 1998.—El Consejero de Presidencia. P.D. (Orden 30/10/95; BORM 7/11/95), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Presidencia

6643 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 19/98.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: «Contratación del servicio del transporte de los participantes en el programa de intercambios juveniles con otras Comunidades Autónomas durante la «Campaña de Verano de 1998»

Lugar de ejecución: Dirección General de Juventud, Mujer y Familia y para prestación del servicio de referencia.

Plazo de ejecución: A realizar durante los meses de julio y agosto y según actividades y plazo de las mismas (detalle en Pliegos).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.100.00 Pts. IVA incluido.

Garantías:

Provisional: 62.000 pesetas.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30004 Murcia.

Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 6 de mayo de 1998.—El Consejero de Presidencia. P.D. (Orden 30/10/95; BORM 7/11/95), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consjería de Presidencia

6642 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79.1. de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 20/98

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación del «Servicio de comidas para realización de intercambios juveniles con otras Comunidades Autónomas, a celebrar en los Albergues Juveniles de Calarreona (Águilas) y El Valle (La Alberca-Murcia) durante la Campaña de Verano de 1998».

Lugar de ejecución: Albergues Juveniles de Calarreona (Águilas) y El Valle (La Alberca-Murcia).

Plazo de ejecución: A realizar durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.219.200,- pesetas, IVA incluido.

Garantías:

Provisional: 144.384 pesetas.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

Domicilio: C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 7 de mayo de 1998.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/10/95; BORM 7/11/95), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5751 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5751, aparecida en el B.O.R.M., número 100, de fecha 4 de mayo de 1998, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-1996.»; Debe decir: «Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-1998.»

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5752 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5752, aparecida en el B.O.R.M., número 100, de fecha 4 de mayo de 1998, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-1996.»; Debe decir: «Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-1998.»

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria

Delegación de Murcia

6299 Notificación a contribuyente.

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

-Sujeto Pasivo: Bernardo Bonilla Sánchez, NIF 74327137S

-Domicilio Fiscal: Senda Estrecha, 9 Los Dolores Murcia.

-Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad número 62179495 por el concepto I.V.A., periodo 1994,1995 y 1996, correspondiéndole justificante de ingreso número 309801010561V.

-Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad número 62179504 por el concepto I.R.P.F., periodo 1994, correspondiéndole justificante de ingreso número 309801010559W.

-Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad número 62179513 por el concepto I.R.P.F., periodo 1995, correspondiéndole justificante de ingreso número 309801010558W.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienza el plazo para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o Reclamación Económico Administrativo ante el T.E.A.R. de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en

el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Murcia, 20 de abril de 1998.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Agencia Tributaria

Delegación de Murcia

6298 Notificación a contribuyentes.

En virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto Pasivo: Construcciones Metálicas Pinatar S.L. CIF:B-30215305.

Domicilio: LG. Molino del Chirrete, s/n. San Pedro del Pinatar.

Documentación: Acuerdo acta de disconformidad, con número de referencia: 0262143551, y talón de cargo con número de justificante: 309801010552P.

Sujeto Pasivo: Embalajes Galián S.L., CIF: B-30404628.

Domicilio: C/ El albardinal, n.º 28. Torre Pacheco.

Documentación: Acuerdo acta de disconformidad, con número de referencia: 0262143822 y talón de cargo con número de justificante: 309801010563E.

Sujeto Pasivo: Pachecostand S.L., CIF: B-30323570.

Domicilio: C/ Jacinto Benavente, s/n. Torre Pacheco.

Concepto: Acuerdo Acta de Disconformidad, con número de referencia: 0262139805 y talón de cargo con número de justificante: 309801010562N.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienzan los plazos para interponer Recurso de Reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación Económico-Administrativa ante el TEAR de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real-Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Murcia, 16 de abril de 1998.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena

6308 Procedimiento verbal 332/97.

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en el procedimiento de verbal 332/97, seguido en este Juzgado a instancia de Guillermo Beltrán Santos, contra José Sánchez Solano y cónyuge 144 y herederos, en su caso, sobre verbal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En la ciudad de Cartagena a 9 de marzo de 1998.

El Ilmo. Sr. don Jacinto Aresté Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres, pronuncia, en nombre de S. M. El Rey, la siguiente sentencia:

En los presentes autos de verbal 332/97, promovidos por Guillermo Beltrán Santos, dirigido por el Letrado Alfonso, contra José Sánchez Solano y cónyuge 144 y herederos, en su caso.

Fundamentos de Derecho...

Y fallo: Que estimando la demanda presentada por don Guillermo Beltrán Santos contra don José Sánchez Solano, esposa de ser casado, y herederos para supuesto de fallecimiento, debo declarar y declaro cancelada la condición resolutoria otorgada a favor de don José Sánchez Solano, en garantía de un precio aplazado de 67.089 pesetas y una vez firme se libre testimonio al Registro de la Propiedad para cancelación de la condición resolutoria con expresa imposición de costas a los demandados.

Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, en la forma prevenida en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Sánchez Solano y cónyuge 144 y herederos en su caso, extendiendo y firmo la presente en Cartagena a 20 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena

6602 Juicio ejecutivo número 255/95.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Por medio del presente hago saber: Que como ampliación al edicto que para subastas se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en fecha 7 de marzo de 1998, y en la que se señala fechas de las subastas, para hacer constar que lo que sale en subasta es la sexta parte de la

nuda propiedad y la 1/12 ava parte del pleno dominio de la finca 35.312, todo ello dimanante del juicio ejecutivo número 255/95, que se siguen en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispano, contra Concepción Gonzáles García y Fulgencio Gómez Conesa.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido el presente en Cartagena a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena

6316 Autos 4/98 de liberación de gravámenes.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos 4/98, de liberación de gravámenes, sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno al libro 260, folio 20, finca 20.595, solicitando la cancelación de la condición resolutoria explícita que consta en la inscripción 3.ª venta de la indicada finca, ha recaído la siguiente

Propuesta de providencia Secretario Sr. Solano Barreto. En Cartagena a 20 de marzo de 1998.

Se tiene por promovido expediente de liberación de gravámenes, que se tramitaron conforme dispone el artículo 210 de la Ley Hipotecaria. No siendo conocido el domicilio del titular del gravamen que se pretende liberar, cítese por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de esta ciudad a fin de que en el plazo de diez días pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Lo propongo a S. S.ª, doy fe.

Y para que sirva de citación al titular del gravamen que lo es, Compañía General Urbana, S.A., expido el presente en Cartagena a 20 de marzo de 1998.—El Secretario, Antonio Solano Barreto.

De lo Social número Dos de Cartagena

6321 Autos número D-228/98.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hace saber: Que por Providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan José

Santiago Martínez, contra Limpiezas y Servicios Iluro, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-228/98, se ha acordado citar a la empresa Limpiezas y Servicios Iluro, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24-6-1998, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la calle Plaza España, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Limpiezas y Servicios Iluro, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

6322 Autos número D-90/98.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hace saber: Que por Providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María García García, contra INSS, TGSS, Mutuamur, don Juan Saura Yepes, Comunidad de Bienes Álamo Servicios, doña María Antonia Vera Rodríguez y doña Carmen Valverde Fernández, en reclamación por invalidez, registrado con el número D-90/98, se ha acordado citar a Comunidad de Bienes Álamo Servicios, doña María Antonia Vera Rodríguez y doña Carmen Valverde Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20-5-1998, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la calle Plaza España, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deberán revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Bienes Álamo Servicios, , doña María Antonia Vera Rodríguez y doña Carmen Valverde Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Dos de Cieza

6325 Juicio de faltas número 197/97.

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 197/97, por una falta de injurias, por medio de la presente se notifica al denunciado José Manuel Montes Ruiz, con último domicilio conocido en calle Escultor Rocamora, 1, P.A 6 2 de Reus (Tarragona), la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

El señor don José Luis Cobo López, Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio de faltas seguida con el número 197/97, entre partes, como denunciante María Dolores Pardo García, como denunciado, José Manuel Montes Ruiz.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Manuel Montes Ruiz, de los hechos objeto de estas diligencias con declaración de costas de oficio.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación por escrito ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Juez.—La Secretario.

Que lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, expido el presente en Cieza a 23 de abril de 1998.—La Secretario.

Primera Instancia de Mula

6314 Juicio ejecutivo 105/93-1, sobre reclamación de cantidad.

Don Juan José Hurtado Yelo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Mula y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 105/93-1, a instancia de Servicio Maquinaria Serviman, S.L., contra Comal, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado dar traslado al demandado del resultado de la tercera subasta, a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la L.E.C.

Y para que sirva de notificación en forma a Comal, S.L., para que en el plazo de nueve días mejore postura o presente persona que lo verifique, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.506 de la L.E.C., expido la presente que firmo en Mula a 23 de abril de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia Único de Mula

6315 Autos 405/96, sobre reclamación de cantidad.

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 405/96, promovidos por Renault Leasing de España, S.A., contra Mediadora de Servicios Coordinados, S.L. y doña Maravillas Guirao González, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 15 de junio de 1998, a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en B.B.V., oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.º.

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 8 de julio de 1998, a las 12,15 horas, y para caso de tercera, el próximo día 31 de julio de 1998, a las 12,15 horas.

Bienes objeto de subasta:

- Rústica. Una tierra secano a cereales en blanco, situada en término municipal de Cehegín, partido de Royo Hurtado y sitio conocido por Bancal del Llano de Rubio, que tiene de superficie 44 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.460. Valorada en 79.000 pesetas.

- Rústica. Un trozo de tierra secano a cereales, en blanco, en término municipal de Cehegín, partido del Chaparral y sitio del Llano de Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.461. Valorada en 205.000 pesetas.

- Rústica. Una tierra riego a cereales, situada en término municipal de Cehegín, partido del Royo Hurtado y sitio del Camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.465. Valorada en 9.000 pesetas.

- Rústica. Una tierra secano a cereales, situada en término municipal de Cehegín, partido del Chaparral, sito en Llano de Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.466. Valorada en 285.000 pesetas.

- Rústica. Una tierra riego a cereales, situada en término municipal de Cehegín, partido del Royo Hurtado y sitio del Bancalico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.467. Valorada en 10.000 pesetas.

- Rústica. Una tierra riego a cereales, situada en Cehegín, partido del Royo Hurtado y sitio de la Cañada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.468. Valorada en 16.000 pesetas.

- Rústica. Una tierra secano a cereales, situada en término de Cehegín, partido del Royo Hurtado y sitio del Banco del Llano de Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 23.469. Valorada en 58.000 pesetas.

Dado en Mula a 3 de abril de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

6318 Juicio de cognición número 219/98. Cédula de notificación y emplazamiento.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: En autos de juicio de cognición seguidos al número 219/98, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, Miguel Ángel Campuzano Caballero y Ciudad 23, S.L., sobre tercera de mejor derecho, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Resolución Secretario doña Ana María Ortiz Gervasi.

En Murcia a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Los anteriores escritos únanse a los autos de su razón. Se tiene por allanada a la demanda, a la demandada Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, solicitando la no imposición de costas, estándose al emplazamiento del resto de los demandados.

Emplácese a la demandada Ciudad 23, S.L., por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos en legal forma, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica, edictos que se fijará uno en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», librándose el oportuno oficio al señor Director de dicho Diario Oficial, despacho que se entregará al Procurador señor Artero Moreno para su curso y gestión.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Ciudad 23, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

6309 Procedimiento verbal 933/96.

En el procedimiento verbal 933/96, seguido en Primera Instancia número Uno de Murcia, a instancia de José Máiquez Flores, contra José María Guinea Lafuente (esposa artículo 144 R.H.), sobre verbal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia número 161

En Murcia a 27 de febrero de 1998.

El Sr. don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de verbal 933/96, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, José Máiquez Flores, con Procurador don Francisco Botía Llamas y de otra, como demandado, don José María Guinea Lafuente (esposa artículo 144 R.H.), sobre verbal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de José Máiquez Flores, contra José María Guinea Lafuente y esposa a los efectos del artículo 144 R.H., condeno al demandado a que pague al actor 31.540 pesetas, intereses y costas del juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José María Guinea Lafuente (esposa artículo 144 R.H.), extendiendo y firmo la presente en Murcia a 25 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

6317 Procedimiento cognición 736/97.

En el procedimiento de cognición 736/97, seguido en Primera Instancia número Dos de Murcia, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Diego Garrido Navarro, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia.- En Murcia a 11 de marzo de 1998.

Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, tramitado en este Juzgado con el número 736/97, a instancias de la entidad Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Miguel Ángel Artero Moreno y defendido por el Letrado don Manuel Guillén Albacete, contra don Diego Garrido Navarro, declarado en rebeldía, por reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demandada formulada por el Procurador don Miguel Ángel Artero Moreno, en nombre y representación de la mercantil actora, debo condenar y condeno a don Diego Garrido Navarro al pago de seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesetas (638.660 pesetas), así como a los intereses legales desde la interposición de la presente demanda hasta el completo

pago. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, y estando la demandada en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación, el cual en su caso se sustanciará ante la Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Diego Garrido Navarro, extendiendo y firmo la presente en Murcia a 6 de abril de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

6312 Juicio ejecutivo 536/96.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 536/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Cerrajería Aráez Noguera, S.L., contra Gurtran, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo marca Pegaso, modelo 1061-A, tipo camión para cantera, matrícula MU-0541-D, valorado en 300.000 pesetas.

Vehículo marca Dodge modelo C-37.84 T300, tipo camión para cantera, matrícula M-2399-FH, valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia**5598 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 5598, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 100, de fecha 4 de mayo de 1998, se rectifica en lo siguiente:

En el encabezamiento, donde dice:

«Primera Instancia número Seis de Cartagena»;
debe decir:

«Primera Instancia número Seis de Murcia»

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Primera Instancia número Siete de Murcia**6313 Juicio ejecutivo 632/94, sobre reclamación de cantidad.**

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 632/94, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. Botía Llamas, contra Dolores García García y José Antonio Marín Fernández, en reclamación de 529.624 pesetas de principal, en cuya causa se ha acordado lo que se dice a continuación:

Ofrecida la cantidad de 51.000 pesetas en tercera subasta por el vehículo MU-4070-AS, Renault Express, hágase saber el precio ofrecido a los deudores para que, dentro de los nueve días, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 L.E.C. o pagar dicha cantidad para dejar sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal reclamado y demás, bajo apercibimiento que transcurridos los nueve días sin que se haya ejercitado alguno de los derechos citados, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación a los demandados Dolores García García y José Antonio Marín Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 4 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Instrucción número Uno de Murcia**6320 Juicio de faltas número 823/97-Y.**

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 823/97, y por F.C.O.P. (circular sin seguro el 18-9-97).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Andrés Cerdán Rodríguez, con domicilio últimamente en Carretera Mazarrón, Carril Palmeras, Sangonera la Verde, Murcia, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de asistir al juicio de faltas señalado para el día 10 de junio a las 10,15 horas de la mañana, haciéndole saber que caso de no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia**6319 Juicio de faltas número 897/97-Y.**

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 897/97, y por falta contra el orden público (circular careciendo de seguro).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Antonio Sánchez Talón, con domicilio últimamente en Calvario 2, Rincón de Seca, Murcia, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de asistir al juicio de faltas señalado para el día 16 de junio a las 10,25 horas, haciéndole saber que caso de no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia**6326 Juicio de faltas número 3/98.**

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 3/98 y por falta contra el orden público, por circular sin seguro, en cuya causa con fecha 13 de marzo pasado se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno a José Escudero Pardo, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de mil pesetas diarias y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado José Escudero Pardo, con domicilio últimamente en Carril Montoyas, 79, Murcia, por el presente se le notifica la referida resolución, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

mando la demanda formulada por don Juan Cabrera Baños, frente a Feliciano Miras Pérez y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido enjuiciado y resuelto el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, condenando a la empresa demandada a abonar al actor una indemnización en cuantía de 4.686.210 pesetas, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, que ascienden a la suma de 1.081.140 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al F.G.S.

Y para que sirva de notificación al demandado Feliciano Miras, que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 23 de abril de 1998.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia**6323 Autos número 53/98-A.**

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 53/98-A, a instancias de Joaquín Zaragoza Celadrán, contra la empresa Specto Imagen Global, S.L., en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída siendo el fallo el siguiente: Que estimando la demanda formulada por don Enrique Joaquín Zaragoza Celadrán, contra la empresa Specto Imagen Global, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora las cantidades que le adeuda y que ascienden a un total de 722.187 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso, y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al F.G.S.

Y para que sirva de notificación a la demandada Specto Imagen, que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 24 de abril de 1998.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia**6324 Autos número 1.176/97-A.**

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 1.176/97-A, a instancias de Juan Cabrerías Baños, contra la empresa Feliciano Miras Pérez, en reclamación de despido, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída siendo el fallo el siguiente: Que esti-

Primera Instancia número Uno de San Javier**6311 Juicio verbal civil número 170/96.**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio, en los autos de juicio verbal civil número 170/96, por medio del presente se notifica al demandado don Jorge Buigues Pernias la sentencia dictada en los referidos autos por encontrarse el mismo en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días pueda recurrir la misma en legal forma para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia si a su derecho conviniere, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En nombre de S. M. El rey, en San Javier a 15 de diciembre de 1997. Vistos por don José Miñarro García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Cartagena, en comisión de apoyo del Juzgado de San Javier número Uno, en los presentes autos de juicio verbal número 170/96, promovidos por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de don Antonio Jesús Sánchez Saura, don Juan Ángel Sánchez Saura y Cía. de Seguros Abeille Previsora, S.A., contra don Francisco Javier Aragón López, representado por la Procuradora doña Rosa Martínez, contra don Jorge Buigues Pernias, declarado en rebeldía y contra la Cía. Nueva Corporación, S.A., asistida del Letrado Sr. Alvarado.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Antonio Jesús Sánchez Saura, Juan Ángel Sánchez Saura y Cía. Abeille Previsora, S.A., representado por el Procurador Sr. Botía Llamas, contra Francisco Javier Aragón López, declarado en rebeldía y contra la Cía. Nueva Corporación, S.A., asistida del Letrado Sr. Alvarado, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar solidariamente a Juan Ángel Sánchez Saura en 4.240.000 por los días que estuvo lesionado e impedido para sus ocupaciones habituales. En la cantidad de 1.690.795 pesetas en concepto de secuelas y retirada de material de osteosíntesis. A Antonio Jesús Sánchez Saura, en 83.744 pesetas por daños y a Abeille Pre-

visora, S.A., en 1.131.600 pesetas por gastos asistenciales. Estas cantidades devengarán desde la fecha del accidente el interés del 20% hasta su total pago, con cargo a la Cía. Nueva Corporación, S.A. No procede formular expresa declaración sobre imposición de costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

San Javier a 7 de abril de 1998.—El Secretario en comisión de servicio.

Primera Instancia número Uno de San Javier

6310 Procedimiento menor cuantía 188/95.

Don José Antonio López Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio.

Hago saber: En el procedimiento de menor cuantía número 188/95, seguidos en Primera Instancia número Uno de San Javier, a instancia de Antonio Muñoz Campo, contra José Fernando Usero Rodríguez y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia.—En San Javier a 30 de junio de 1997.

Vistos por don José Miñarro García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 188/95, en ejercicio de acción de resolución de contrato privado de compraventa promovidos por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Antonio Muñoz Campo, contra José Fernando Usero Rodríguez y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Botía, en nombre y representación de Antonio Muñoz Campo, contra José Fernando Usero Rodríguez y esposa a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito en Cartagena el día 7 de abril de 1990, entre los litigantes.

Se establece la cantidad de un millón quinientas mil pesetas en concepto de daños y perjuicios a favor del demandante don Antonio Muñoz Campo.

Se imponen de forma expresa las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma establecida en la Ley.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Únase testimonio de la presente sentencia a los autos y llévase la misma al libro de las de su clase.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Fernando Usero Rodríguez (esposa artículo 144 R.H.), extendiendo y firmo la presente en San Javier a 3 de abril de 1998.—El Secretario en comisión de servicio, José Antonio López Rivera.

Primera Instancia número Uno de San Javier

6601 Procedimiento judicial sumario del Art. 131 L.H. número 447/95.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 447/95, a instancia de Banco Hipotecario, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Mariano Torrijos Écija, en ignorado paradero, se hace público el presente a fin de dar traslado al referido deudor señor Torrijos Écija, para que dentro del término de nueve días, pueda mejorar la postura ofrecida en subasta sobre la finca ejecutada, registral 41.174 de 3.851.000 pesetas, de conformidad con lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

San Javier a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario en comisión de servicio.

Primera Instancia de Yecla

6393 Procedimiento judicial sumario Art. 131 L.H. número 346/97.

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Manuel Santa López Atalaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre próximo a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre siguiente, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre siguiente a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber al demandado que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superada el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número cinco. En construcción. En Yecla y su calle del Molino, sin número, vivienda en primera planta alta, tipo C), situada a la parte derecha del edificio, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada con superficie construida de ciento seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de su situación: frente, calle Molino; derecha, Antonio Tordesillas; izquierda, vivienda número cuatro, tipo B) de esta misma planta, patio de luces común del centro de edificio a la parte derecha, zaguán de entrada a las viviendas de esta planta y hueco de ascensor del edificio; fondo, patio de luces del fondo del edificio. Cuota: Siete enteros y setenta centésimas por ciento en el valor del edificio.

Inscripción: Al folio 19 del tomo 1.975 del archivo, libro 1.121 de Yecla, finca número 28.900 de la Sección 1.^a Valoración: Seis millones ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Yecla a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5983 Recurso número 257/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Ortega López, en nombre y representación de don Carlos Ortega López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Villanueva, versando el asunto sobre expediente disciplinario.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 257/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5984 Recurso número 258/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Martínez Vela, en nombre y representación de don José Antonio Martín Ruiz y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 258/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5985 Recurso número 259/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Navarro Fuentes, en nombre y representación de don José Guzmán Durán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre indemnización por daños y perjuicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace públi-

co, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 259/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5986 Recurso número 260/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Caballero Bernabé, en nombre y representación de don Miguel Ángel Muñoz Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de La Unión, versando el asunto sobre presupuestos generales 1997.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 260/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5987 Recurso número 262/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Sevilla Flores, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Concordia III, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre expediente sancionador 177/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 257/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5988 Recurso número 263/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Rentero Jover, en nombre y representación de doña Antonia María Esteban Albert, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanciones, Ep. embargo número 25753.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 263/98.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5989 Recurso número 150/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Miguel A. Artero Moreno, en nombre y representación de Carpintería Metálica Luis Torres Dodero e Hijos, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Industria, versando el asunto sobre sanción, Exp. 4 S97 SA0017.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 150/98.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5990 Recurso número 279/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Nicolás Franco, en nombre y representación de don José Carrasco Turpín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Abarán, versando el asunto sobre sanción disciplinaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 279/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5991 Recurso número 278/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Saura Pérez, en nombre y representación de don Guillermo Conesa Garnero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre tributos locales, providencia de apremio Ej. 133012.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 278/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5992 Recurso número 275/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Bueno Sánchez, en nombre y representación de Scalevante, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tesorería General de la S.S., versando el asunto sobre Exp. 97/10761693.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 275/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5993 Recurso número 276/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Bueno Sánchez, en nombre y representación de Scalevante, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tesorería General de la S.S., versando el asunto sobre Exp. 97/10761794.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 276/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5994 Recurso número 274/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Bueno Sánchez, en nombre y representación de Scalevante, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre Exp. 97/10761592.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indi-

cada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 274/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5995 Recurso número 273/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Conesa Fontes, en nombre y representación de don Andrés Otón Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Exp. ME 97-02398.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 273/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5996 Recurso número 272/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Buendía Noguera, en nombre y representación de don José Buendía Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre Exp. 30-040-188.203-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 272/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5997 Recurso número 271/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Martínez Moya, en nombre y representación de Supermercados Ros, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción, Exp. 10111/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 271/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5998 Recurso número 270/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Conesa Fontes, en nombre y representación de don Andrés Otón Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Exp. ME 97-03570.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 270/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

5999 Recurso número 269/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Sánchez Martínez, en nombre y representación de doña Fuensanta Cases Máiquez,

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alguazas, versando el asunto sobre mal funcionamiento de servicios municipales de pavimentado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 269/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

6000 Recurso número 267/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Hurtado Hurtado, en nombre y representación de doña Honorata Hurtado Hurtado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre sanción, Exp. 30-004-691-460-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 267/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

6001 Recurso número 266/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Javaloy Mateo, en nombre y representación de don Luis Pérez Martínez y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre disciplina ambiental, Exp. 2067/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las

que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 266/98.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

6002 Recurso número 182/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña María Isabel Murcia Andúgar, en nombre y representación de don Juan Pedro Bernal Nieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Exp. 30-004-533.318-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 182/98.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Primera Instancia número Cinco de Madrid

6306 Ejecutivo letras de cambio número 928/93.

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 928/93, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Cafco Ibérica, S.L., contra María Antonia Herrero Racionero y José Luis Gil San José, que se encuentran en paradero desconocido, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Luis Gil San José y doña María Antonia Herrero Racionero.

- Finca sita en el Conjunto Residencial Bahía Real, al paraje de Alamillo, vivienda 47A, planta baja, bloque V, con una superficie de 55,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 37.983, al folio 31, libro 436.

- Finca sita en el Conjunto Residencial Bahía Real, al paraje de Alamillo, vivienda 86, de la planta baja, bloque V, con una superficie de 55,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 37.985, folio 33, libro 436.

- Finca sita en el Conjunto Residencial Bahía Real al paraje de Alamillo, plazas de garaje número 47 y 49, inscritas en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 37.879, folio 68, libro 449.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta, el próximo día 16 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas (finca 37.983), 6.000.000 de pesetas (finca 37.985), 350.000 pesetas (finca 37.879-47) y 350.000 (finca 37.879-49) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por ciento del tipo del avalúo.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del avalúo.

4.—Se concede sólo al ejecutante la posibilidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuarenta y Uno de Madrid

6307 Juicio de cognición 170/95, sobre reclamación de cantidad.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuarenta y Uno de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 170/1995, se siguen autos de cognición, a instancia

del Procurador don Antonio García Arribas, en representación de Fimestic, S.A., contra Ángel Saorín Sánchez, representado por la Procuradora doña Margarita Lucía Contreras Herrador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Ángel Saorín Sánchez, Plaza de la Zarzuela, 4, de Abarán (Murcia).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, 5.ª planta, el próximo día 30 de junio de 1998, a las 10, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 4.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento del tipo del remate.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de julio de 1998, a las 10 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, a las 10 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación al demandado propietario de la finca sacada a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso que resultare negativa la notificación en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes objeto de subasta: Vivienda individual situada en Plaza de la Zarzuela (antes Calvo Sotelo), número 4, planta 10, letra A, en el municipio de Abarán (Murcia).

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

Abarán

6304 Adjudicación concurso construcción plaza toros usos múltiples

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de abril de 1998, procedió a la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de Proyecto y Obra, para la construcción de un recinto para la celebración de Festejos Taurinos compatibles con el desarrollo en el mismo de espectáculos de otra índole como proyecciones cinematográficas, musicales, verbenas, etc., así como la demolición de las instalaciones ocupadas por la actual plaza de toros y la remodelación del entorno urbanístico y del tráfico rodado de la zona con aparcamientos, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 258, de fecha 7 de noviembre de 1998, por el precio de 281.067.000 pesetas, a ACS Proyectos de Obras y Construcciones, S.A., con C.I.F. A15139314, y domicilio en la Avenida Pío XII, 102, de Madrid, habiéndose presentado al concurso seis ofertas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abarán, 28 de abril de 1998.—El Alcalde.

Aledo

6612 Aprobación del pliego de cláusulas económico administrativas que regirá la contratación de la adquisición de bienes inmuebles en paraje «Rambla de Los Molinos».

Aprobado en sesión celebrada el día 24 de abril de 1998, por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la contratación mediante procedimiento negociado, de la adquisición de bienes inmuebles a título oneroso en paraje «Rambla de Los Molinos», se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones.

Aledo a 27 de abril de 1998.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Alhama de Murcia

6609 Rectificación de errores.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, aprobó la rectificación de dos errores materiales que se han detectado en la finca aportada por don Alfonso Cerón Albacete, a la Reparcelación

del Sector C) del Polígono Industrial «Las Salinas», delimitado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones y sugerencias en el plazo de quince días a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia a 3 de abril de 1998.—La Alcaldesa accidental, Josefa Aledo Martínez.

Archena

6303 Aprobada matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1998.

Aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 28-4-98 la matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1998, confeccionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y expuesta al público entre los días 1 y 15 de abril en el tablón de anuncios, se publica el presente edicto, haciendo saber que podrá interponerse los siguientes tres recursos o reclamaciones:

-Contra las inclusiones, exclusiones o variación de los datos censales contenidos en dicha matrícula ante el Administrador de Hacienda de Mula, en el plazo de un mes, desde la publicación del referido edicto, recurso de reposición.

-O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, no pudiendo simultanear ésta con el anterior recurso de reposición, en el mismo plazo.

-La interposición de recurso o reclamación económico-administrativa, no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo competente o el Tribunal Económico-Administrativo.

Todo lo anterior, de conformidad con los artículos 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su normativa de desarrollo y los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 243/95 de 17 de febrero, sobre normativa de gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Archena, 29 de abril de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Caravaca de la Cruz

6270 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado, infructuosamente, la notificación expresa a los interesados en las liquidaciones que a continuación se relacionan, y de acuerdo con lo establecido en el art.105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que comparezcan por sí o por medio de representante en el servicio de Recaudación Municipal en C/ Puentequilla, 2-bajo, de esta localidad, para ser notificados de las liquidaciones tributarias que se indican. Transcurrido el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo de ingreso será:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Contra las liquidaciones relacionadas podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra actuación que estimen procedentes.

En Caravaca de la Cruz a 3 de abril de 1998.—El Alcalde.

CONTRIBUYENTE	DNICIF	DIRECCION		REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL
BERNAL BERNAL JOSE	74152052	AV/PAIS/VALENCIANO	216-B	ALBATERA	PUESTOS PUBLICOS	10.800			
FOTO ESTUDIO ALCANTES S.L.	B03825478	PZ NUEVA	11	ALICANTE	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	10.804			
MARTINEZ ROMERA PABLO	74413599	CL LA ERA		ALICANTE	LIQ.INCR.VALOR TER.	10.724			
ROMAGECAMU S.L.	B03955341	AV/PADREESPLA	32	ALICANTE	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	22.209	84329600088	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	6.682
JETCO S.A.	A03502085	PD LA CALA-EDF.CALANYAS	12	BENIDORM	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	8.784			
AMADOR AMADOR CARMEN	21998562M	CL MANGRANER	26-4.º	*ELCHE	PUESTOS PUBLICOS	9.000			
MARIN MUÑOZ JOSE	74417544	CL JOSE NAVARRO ORST	42	*ELCHE	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	23.234			
HERNANDEZ MORCILLO VICENTE	74163704	CL ANTONIO MACHADO	6 - 2.ºE	*TORREVIEJA	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	14.219	860097971147	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3.360
NIETO FERNANDEZ DOLORES	74399497	CL INDALECIO PRIETO	32	PALMA DE M	LIQ.INCR.VALOR TER.	3.026			
BERMUDEZ SANCHEZ ANTONIA	74408377	CL BERNARDO BRANSI	24 TODOS	BARCELONA	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.405			
GARCIA MARIN JESUS	23162336W	AV/GRAN VIA CORTES CATALANES	11-7.º,3.ª	*BARCELONA	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	7.629			
GARGILL ESPAÑA S.A.	A28090421	AV/DIAGONAL	65	BARCELONA	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	18.233			
LOPEZ CLEMENTE PASCUAL	23111949	CL FRANCISCO ARANDA	104-4.ª,5	*BARCELONA	LIQ.I.CONSTRUCC. Y O	12.400	88897046596	LIQ.I.LICENCIAS URBANI	2.200
MARIN LOPEZ MARIA	23125703	CL TRIANGULO	28	BARCELONA	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	531			
ABELLAN LOPEZ SALVADOR	38245542	CL PRIMAVERA	105-3.º,2	*HOSPITALET	LIQ.INCR.VALOR TER.(	16.788			
BAQUERO BAQUERO RAMONA CRUZ	74429538	CL GRAN VIA	33	MADRID	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.555			
MARTINEZ SANCHEZ AURORA	51055107	CL TORQUEMADA	196.º	MADRID	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4.773	860097970031	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	5.247
MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCA	74427906K	CL MENENDEZ VALDES	18	MADRID	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	9.814			
DISTRIBUIDORA DE AGUAS Y BEBIDAS S.L.	B29604758	CL DON CRISTIAN	14	MALAGA	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	20.763			
S.A.T.N.4070 «LOMA ANCHA»	F30034482	CL JUAN CARLOS I	10.E-IZQ	*ALHAMA DE	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.012	869993109805	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3.527
LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	22421708C	CL DIPUTACION	5	BULLAS	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	18.317			
PERNI RODRIGUEZ ANGEL	23133025	CL GERMAN GALINDO	20	CALASPARRA	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.132			
TURPIN VALIENTE JOSE ANTONIO	77561809J	CL HOYO	51	*CALASPARRA	PUESTOS PUBLICOS	7.200	113297001101	PUESTOS PUBLICOS	7.200

CONTRIBUYENTE	DNICIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	CONCEPTO	IMP.TOTAL
TURPIN VALIENTE JOSE ANTONIO	77561809J	CL HOYO	51	* CALASPARRA	113397001101	PUESTOS PUBLICOS	7,800
ABELGHA FOR HACHOMIA	X1455902W	CL PUENTECILLA	12	CARAVACAD	40096000007	LICENC.APERTURA ACTI	16,666
ALVAREZ OSORIO JUAN RAMON	74434914	PZ EJIDO DEL	BL2-PTA1	* CARAVACAD	240096960008	CUOTA GUARDERIAS	3,000
AMOR MOYA FRANCISCO DEL	23150943V	CL ALFONSO ZAMORA	4	CARAVACAD	860092063106	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4,035
ARTERO CANO DIEGO MANUEL	27432147R	CL SINGLA - VIDAL	29	* CARAVACAD	90197000010	PLAZA DE ABASTOS	9,410
AZNAR SANCHEZ JUAN	22339545	AV GRAN VIA	40	CARAVACAD	20095231000	LIQ.INCR.VALOR TER.	63,608
BERMUDEZ CASTILLO SIDRO	74410300X	CL NAVARES - GRANADA	3	CARAVACAD	380096000016	MERCADO DE GANADO	10,462
BERMUDEZ SANCHEZ INOCENTE	77508746B	CL CASTILLA	10	CARAVACAD	860094001044	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,427
BERMUDEZ SANCHEZ JUAN	74431069X	CL CASTILLA	10	CARAVACAD	860094001046	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,005
CAMONTOYAS A.	A79144432	CL BARRANDA - CASA MONTTOYA	15	CARAVACAD	860097930008	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	14,772
«	«	«			860097970033	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	19,458
CANTERO MARIN TOMAS FERNANDO	77520135	CL MORALEJO EL - JUNQUERA, LA	2	CARAVACAD	869993111408	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,958
CARREÑO GARCIA PAZ	23110415	CL ARCHIVEL - RISCO	76	* CARAVACAD	860094001079	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3,901
CAVA GARCIA JUAN	22412975	CR (PINIL)ALMUDEMA	32	CARAVACAD	860094001093	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	39,735
COBOS PEREZ BLAS	1227218F	AV GRAN VIA	18-5.ºG	* CARAVACAD	960095950210	CER.I.B.INMUEBLES-UR	48,917
CORBALAN SANCHEZ CRISTOBAL	23125547J	AV GRAN VIA	9-5.ºA	CARAVACAD	870095000004	LIQ.IMP.VEHICULOS TR	7,125
DE LA CERDA DE LA CERDA JUAN	74433095N	CL ENCARNACION LA - SAN FRANCISCO J.L.MATAS		CARAVACAD	860092063105	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	7,248
DIAZ GUIRAO ANTONIO	23153563	CL MOLINOS DE PAPEL	1	CARAVACAD	860094001117	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	9,173
DISCOTECA IMPERIO S.L.	B3037238	CR DE CARAVACA-CMNO.CARAVACA	S/N	CARAVACAD	843393000204	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	22,758
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	23110683	CL MAYRENA	18	CARAVACAD	860094001127	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	20,409
FERNANDEZ LOZANO ISABEL MARIA	77509435X	PD SANTA INES	105	CARAVACAD	843293000134	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	22,731
FUENTES BLANC JOSE	74334841	CL RAFAEL TEJO	11-2.º	CARAVACAD	140095000290	ESCUELA MUNICIPAL DE	2,000
GARCIA AZNAR JOSE	23111000W	CL STA MARIA CABEZA	1	CARAVACAD	860092054301	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	18,443
GARCIA CARREÑO RUFINA	74414097N	CL ARCHIVEL - GALLEGOS	46	CARAVACAD	860094001145	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4,052
GARCIA MARIN ANTONIO	23129596Z	PD BENABLON	S/N	CARAVACAD	50097044196	LIQ.I.CONSTRUCC.Y O	1,440
GARCIA MARIN ANTONIO	41485727Y	CL CASTILLA	10	CARAVACAD	860094001150	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,216
GARCIA NAVARRO CONSTANTINO GRO	23110839W	AV GRAN VIA	38-1.ºB	CARAVACAD	863492000064	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	24,237
GARCIA NAVARRO MONTSERRAT	37520214S	CL ARCHIVEL - GUARINOS	2	CARAVACAD	869993079206	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11,560
GARCIA PEREZ JOSE	23153195S	CL ARCHIVEL - ACERA DEL SOL III	38	CARAVACAD	860094001158	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,726
GONZALEZ MARIN LUIS MIGUEL	77508519	CL ROYOS, LOS - CARRETERA	100	CARAVACAD	50097011196	LIQ.I.CONSTRUCC.Y O	204,441
GUERRERO GUERRERO PEDRO SERGIO	51174468C	CM JARDINICO	2	CARAVACAD	860090100708	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	24,634
GUIRADO GUIRADO ZENON	22265548F	CL MAYRENA	58	CARAVACAD	860094001177	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6,631
HELLIN HERNANDEZ ANTONIA	00131020N*	AV GRAN VIA	008 2B	CARAVACAD	860090079601	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1,998
	860091079601	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,697				
KARIM ABDELKRIM	X0923635R	AV GRAN VIA	37	CARAVACAD	843293000146	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	14,246
LOPEZ GABARRON BLAS	22336967B	AV GRAN VIA	29-1 B	CARAVACAD	20094000204	LIQ.INCR.VALOR TER.	728
«	«	«			860092068102	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	70,116
LOPEZ IBAÑEZ LUIS	77512580	AV JUAN CARLOS I	5-1.ºB	* CARAVACAD	240096960021	CUOTA GUARDERIAS	3,000
«	«	«			240297960021	CUOTA GUARDERIAS	11,700
«	«	«			240497960021	CUOTA GUARDERIAS	11,700

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL
LOPEZ IBAÑEZ LUIS	77512580	AV JUAN CARLOS I	5-1.º-B	* CARAVACA D	11,700	241096960021	CUOTA GUARDERIAS	11,700
«	«	«			11,700	241126960021	CUOTA GUARDERIAS	11,700
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	23208739Z	CL REINA AIXA	11	CARAVACAD	6,921	8432394000223	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	6,921
LOPEZ LOZANO FRANCISCO	39005704G	CL COLON	3-2.ºB	* CARAVACA D	80,438	8432394000225	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	80,438
LOPEZ MARIN JUAN	22481763E	CL PINILLA - CTRA.DE LORCA	999	CARAVACAD	6,130	869993126208	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6,130
LOPEZ MARIN JUAN	74410331	CL ARCHIVEL - MAYOR	20	CARAVACAD	14,325	469997921130	S.S.AGRARIA	14,325
LOPEZ MEDINA PEDRO ALFONSO	22318893K	CL ARCHIVEL - CORREOS	14	. CARAVACA D	8,128	860092921096	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	8,128
LOPEZ ROBLES GIL	22446012	CL ARVIZU	68	CARAVACAD	4,677	869993041007	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4,677
LOPEZ AUGUY TORRES MARINETTE	52811079	CL RAIMUNDO RODRIGUEZ	7-2.ºC	* CARAVACA D	11,345	860097961103	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11,345
MARIN DE ROBLES GARCIA DOLORES	23169478	CL SIMANCAS	12	CARAVACAD	1,152	860094001271	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1,152
MARIN MARTINEZ FRANCISCA	74420677Z	AV GRAN VIA	46	CARAVACAD	1,998	20094000128	LIQ.INCR.VALOR TER.	1,998
MARIN MOTOS PEDRO ANTONIO	74416199K	CL ROYOS.LOS - ZARAGOZA	2	CARAVACAD	5,771	469992921128	S.S.AGRARIA	5,771
MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO	23163086Q	CL SALON SUPREMO	2-1.ºG	* CARAVACA D	7,410	873195000047	LIQ.IMP.VEHICULOS TR	7,410
MARTINEZ GARCIA DOLORES	74427811H	CL ELIAS LOS ARCOS	24.º-B	CARAVACAD	860	460092002131	S.S.AGRARIA	860
MARTINEZ LOPEZ MARIA RAMONA	74408364	CL ROYOS.LOS - IGLESIA	18	CARAVACAD	3,100	50097048096	LIQ.I.CONSTRUCC. Y O	3,100
MARTINEZ LOZANO ANTONIO	22317870	PL ARCHIVEL - ZURRIO.EL	31	CARAVACAD	1,539	860090990026	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1,539
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	23151168	DS EL CHORREADOR	5	CARAVACAD	4,314	860092076905	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4,314
MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA	74422335Q	CL ARVIZU	7-	CARAVACAD	2,348	869993054005	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2,348
MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	74436413	DS CASA BLANCA(HUERTA)	123	CARAVACAD	11,579	50095066792	LIQ.I.CONSTRUCC. Y O	11,579
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	23112075L	CL SALON SUPREMO	1-2.ºF	* CARAVACA D	6,392	860092077004	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6,392
MEDINA LOPEZ DOLORES	74427926	CL RAIMUNDO RODRIGUEZ	7-2.ºD	* CARAVACA D	11,345	860091961104	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11,345
MOHAMED AL LAL HAMADI	45276520B	CL OLIVERICAS	7	CARAVACAD	15,041	843494000437	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	15,041
MOLINA LLAMAS JUAN ANTONIO	23204144L	PDBARRANDA-VALCARCEL	S/N	CARAVACAD	20,417	843393000231	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	20,417
MORENO SANCHEZ WENCESLAO	23162110Y	DS EL MORALEJO DE ARRIBA	10	CARAVACAD	10,781	860092053001	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	10,781
MOYAL LOPEZ JOSEFA	74415699	DS EL ARRABAL - LA ENCARNACION	S/N	CARAVACAD	5,428	860092075402	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	5,428
MOYA ROBLES DIEGO	41352784A	CL CARTAGENA	8-1.ºA	* CARAVACA D	2,143	843197000131	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	2,143
«	«	«			5,715	843197000133	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	5,715
MUÑOZ SALCEDO ANTONIO	23125523N	BO LA CRUZ ARCHIVEL	27	CARAVACAD	6,240	869993109207	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6,240
NAVARRO MERLOS GABRIEL	77507617D	AV GRAN VIA	35-3.ºDR	CARAVACAD	14,500	240497960013	CUOTA GUARDERIAS	14,500
NAVARRO RIVAS LEONARDO	22469427Z	CL CIUDAD JARDIN	9-1.ºB	* CARAVACA D	5,295	860097961114	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	5,295
PEREZ GARCIA ENCARNACION	74422184	CL ARCHIVEL - LARGA	32	* CARAVACA D	5,054	860091005601	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	5,054
PORTACELI MEDINA JOSE ANTONIO	74429325Z	CL DOÑA GUILLERMA	1-1.ºA	* CARAVACA D	10,300	240795000018	CUOTA GUARDERIAS	10,300
PROMOCIONES Y CONST.INIESTA Y SOLER S.L.	B30266829	AV JUAN CARLOS I	2-2.ºC	* CARAVACA D	58,740	860097971104	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	58,740
ROBLES GUERRERO ENRIQUE	21439428R	AV GRAN VIA	18-6.ºB	CARAVACAD	6,490	300092000012	ENTRADA VEHICULOS Y	6,490
ROBLES LOPEZ FRANCISCO	74410278B	CL ARCHIVEL - GRAN VIA	23	* CARAVACAD	56,000	370094010793	LIQ.OCUPACION VIA PU	56,000
«	«	«			112,000	370095107932	LIQ.OCUPACION VIA PU	112,000
«	«	«			70,000	370095107931	LIQ.OCUPACION VIA PU	70,000
«	«	«			47,000	370095107933	LIQ.OCUPACION VIA PU	47,000
«	«	«			40,000	370095107935	LIQ.OCUPACION VIA PU	40,000
ROBLES MARTINEZ JESUS	23145956	AV GRAN VIA	24-1.ºB	* CARAVACA D	41,734	20097206002	LIQ.INCR.VALOR TER.	41,734

CONTRIBUYENTE	DNI/JIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL
ROCA ALFOCEA CARLOS	77507907	AV GRAN VÍA	59-2-ºB	* CARAVACA D	860097921118	860097931054	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	4.041
«	«	«	«	«	860097941036	860097951063	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	7.673
ROCHDI MOHAMED	X0944545G	CL ALMUDEMA LA -ALAMOS, LOS	«	CARAVACA D	113297012000	113397012000	PUESTOS PUBLICOS	5.400
«	«	«	«	«	113497012000	«	PUESTOS PUBLICOS	5.400
RUBIO SANCHEZ JOSE	74417884	CL DALI	17	CARAVACA D	240097950002	240097960002	CUOTA GUARDERIAS	46.800
«	«	«	«	«	240596000127	«	CUOTA GUARDERIAS	11.700
SAAVEDRA CALVENTE SONIA	40993450K	AV ALMERIA	23-3-ºD	CARAVACA D	843194000154	869993107103	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11.866
SANCHEZ GIMENEZ CLEMENTA	29057967C	DSL LA CAPELLANIA	«	CARAVACA D	200973710000	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3.823
SANCHEZ LOPEZ JOSE	23110593D	CL CERVANTES	130	CARAVACA D	869993054009	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	962
SANCHEZ MARIN JOSE MARIA	74422261	AV GRAN VÍA	34-5 A	CARAVACA D	250093091202	«	B.INMUEBLES URBANOS	5.966
SANCHEZ MARTINEZ JESUS	23210813Z	CL CANTARERIAS	3-2-º	* CARAVACA D	378897000040	«	LIQ.OCCUPACION VIA PU	42.456
SANCHEZ RUIZ ANTONIA	23209108	DS CASA IGNACIO	«	CARAVACA D	869993053704	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	485
SANCHEZ TORRECILLA JUAN	2310867L	AV JUAN CARLOS I	6-01 B	CARAVACA D	860092138805	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	35.674
SANDOVAL EGEA FRANCISCO	74429237H	AV JUAN CARLOS I	0024-1D	CARAVACA D	869993096504	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.865
«	«	«	«	«	869993096507	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6.904
TAPY LUNA S.L.	B30408249	CL DOS DE MAYO	«	CARAVACA D	843294000260	«	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	3.548
VICGARS A.	A30098107	CL REPUBLICA ARGENTINA	11	CARAVACA D	20097920194	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6.664
«	«	«	«	«	20097930085	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.148
«	«	«	«	«	20097930100	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.049
«	«	«	«	«	20097930116	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.829
«	«	«	«	«	20097930167	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.209
«	«	«	«	«	20097930216	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3.821
«	«	«	«	«	20097930218	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	3.821
«	«	«	«	«	20097930381	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.930
VICTOR MANUEL GALVEZ HERNANDEZ	«	«	«	«	«	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.865
Y OTRO CB	E30334197	CL RAFAEL TEJEO	8	CARAVACA D	840094001370	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6.361
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN PEDRO	74436064	CL AUTONOMIAS	23	CEHEGIN	50096012396	88896012396	LIQ.LICENCIAS URBANI	35.855
«	«	«	«	«	370096012396	«	LIQ.OCCUPACION VIA PU	4.140
MARTINEZ TOLDO MERCEDES	74427293	CL JARDIN	3	CEHEGIN	860097950115	860097971156	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	15.824
ALVAREZ GARCIA ALFONSO	52810038Z	PD ALAMILLO-CABO FINISTERRE	75-ALBAICI	MAZARRON	860093931015	860094941012	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	9.715
«	«	«	«	«	860095951024	860096961029	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11.192
BUITRAGO SANCHEZ ANTONIO	74422432K	CL GUTIERREZ MELLADO	17	MOLINA DE	860097922027	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	1.785
MACOMODA S.L.	B30340442	CR GENERAL-KM 378 CRUCE A	«	MOLINA DE	843495000562	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	5.127
NEJJAR ABDENNABI	X1380173N	PD FENAZAR	«	MOLINA DE	843394000331	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	6.292
REY VERA MARIA DEL CARMEN	28687338	UR ALTORREAL-SENDA DEL MEDIO	10-2-ºF	MOLINA DE	860097960015	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.440
ROSKOTHE NROS RENATE MARIA	08806743C	UR ALTORREAL - P.Z HUERTANA	«	* MOLINA DE	19995090960	«	IMP. VEHICULOS TRAC.	4.670
RAMIREZ GARCIA EVA MARIA	744218098	CL ESCUELA PUBLICA	«	MORATALLA	140497000188	«	ESCUELA MUNICIPAL DE	2.080
CUENCA REQUENA JOSE MANUEL	27427685R	PZ GLORIETA ESPAÑA	4-1-º	MURCIA	50095005995	80095005995	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.592
«	«	«	«	«	370095005995	«	LIQ.OCCUPACION VIA PU	530
GUTIERREZ ORTIZ RAFAELA	74429491L	CL PRINCESA	17	* MURCIA	20094000252	80095000031	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	11.990
LOPEZ GOMEZ JUANA	23217608M	CL JOSE GARCIA MARTINEZ	2	MURCIA	843296000042	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	15.161
ORTIZ CORBALAN CARMEN	23110565G	CL PRINCESA	17-4/A	MURCIA	303492000015	835	ENTRADA VEHICULOS Y	835
PRODIMUR S.L.	B30236178	CL JORGE GUILLEN	23	MURCIA	80095000395	3.661	LIQ.LICENCIAS URBANI	3.661
SANCHEZ ARIAS FRANCISCO JESUS	74420749V	AV JUAN CARLOS (EDF.MAGISTE)	10	* MURCIA	869993044109	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	2.921
GIMENEZ GIMENEZ JOSE	22433162	CL ALONSO SANCHEZ DE GEA	6-2-ºA	* SAN JAVIER	20097375000	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	16.095
MARTINEZ ESCUDERO PRUDENCIA	22937250V	LG MANGA BEACH	1	SAN JAVIER	843395000334	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	14.230
SANCHEZ CARRERO ALEJANDRO	22345419E	CL FLORIDABLANCA	1-1-ºA	* SAN PEDRO	20093001061	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	10.297
ARCAS GIMENEZ INES	28412718J	CL SAN JACINTO	25	SEVILLA	20097161000	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	13.172
IBAÑEZ JULIAN FRANCISCO	52942134K	CL INGENIERO JOAQUIN BENILLOC	79	VALENCIA	843296000034	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	23.310
REVISION Y MANTENIMIENTO DE GAS BUTANO C	E96549993	CL RIOBIDASOA	2	VALENCIA	843496000085	«	LIQ.I.B.INMUEBLES-UR	7.771
«	«	«	«	«	«	«	LIQ.I.S/ACTIVIDADES	60.060

Caravaca de la Cruz

6271 Relación de deudores.

D. Juan-Manuel de León Corral, Recaudador Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que en la relación Certificada de Deudores existente en esta Recaudación, dictó el Sr. Interventor lo siguiente: Que los Contribuyentes a que se refiere la precedente relación, resultan deudores a la Hacienda Municipal, por el importe que se detalla, los cuales fueron debidamente notificados, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario, devengando dichas cuotas desde esta misma fecha, intereses de demora.

Y con esta misma fecha el Sr. Tesorero dictó la siguiente:

«PROVIDENCIA.- En uso de las facultades que me confieren los art. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, el art. 5.3 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación certificada por el Sr. Interventor, con el recargo del 20 por 100.

Notifíquese esta providencia a los deudores relacionados, requiriéndoles para que hagan efectivo sus débitos durante el plazo establecido en el artículo 108 del citado texto legal, y que de no efectuarlo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos».

En los expedientes ejecutivos a iniciar en este Ayuntamiento contra los deudores que seguidamente se relacionan por este edicto, se ha dictado la siguiente PROVIDENCIA:

«Habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible efectuarla por los distintos casos de desconocido, rehusado o ausente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación y 105.6 de la L.G.T., se le notifica la Providencia de Apremio antes transcrita, y se le requiere para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo a iniciar, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones, apercibiéndole que, transcurridos diez días contados desde el siguiente al de esta publicación, sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

NOTIFICACIÓN: Por la presente se notifica a los deudores indicados en la siguiente relación que, conforme al art.106, en relación con los art. 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación que habiendo finalizado el plazo para su ingreso en periodo voluntario, se le requiere para su pago en periodo ejecutivo en los siguientes plazos:

PLAZOS INGRESO: Los plazos de ingreso de las deudas apremiadas, serán los siguientes:

- a) Si esta notificación se produce entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Si esta notificación se produce entre los días 16 al último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

FORMA DE PAGO: Para efectuar su ingreso es preciso retirar los documentos cobratorios en la Oficina de Recaudación, C/PUENTECILLA,2 Tfno: 968-700344. El pago se podrá realizar en cualquiera de las Entidades Colaboradoras autorizadas por el Ayuntamiento.

RECURSOS: Solamente podrá ser impugnada la Providencia de Apremio en los casos que establecen los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación. Contra la presente Notificación, que pone fin a la vía administrativa, cabe Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento previo al Contencioso-administrativo, debiendo presentarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente.

OBSERVACIONES Y ADVERTENCIAS: El procedimiento de apremio, aunque se interponga Recurso o Reclamación solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Se procederá a liquidar el devengo de los intereses de demora desde la iniciación del periodo ejecutivo hasta la fecha de su ingreso (artículo 98 R.G.R.).

El aplazamiento o fraccionamiento de pago se ajustará a lo establecido en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica por la presente a todos los contribuyentes relacionados a tenor de lo dispuesto en el artículo 103 del ya citado Reglamento.

En Caravaca de la Cruz a 8 de abril de 1998.—El Recaudador Agente Ejecutivo.

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	ALICANTE	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL
LOPEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	*00199398	CL MUSICO ALFONSEA	10	25009708002	B. INMUEBLES URBANOS	22,790			
MARIN MUÑOZ JOSE	74417544	CL JOSE NAVARRO ORST	42	250097086309	B. INMUEBLES URBANOS	11,878			
CHOUKI MOHAMED	F00590937	AV CTRA.CABO DE GATA	SN	10097001527	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	010097001528	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL
OLIVER FERNANDEZ ANTONIO	52811393	CL DOFI	4-1.º	ALCUDIA	10097008312	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
GIMENEZ PEREZ MARIANA	1202578	CL SON GOTLEU-CICOCEBOLLERA	3-4.ºPTA. 20	PALMA DE M	250097056005	B.INMUEBLES URBANOS	3,529	3,529
MARIN LOPEZ MARIA	23125703	CL TRIANGULO	28	BARCELONA	250097059401	B.INMUEBLES URBANOS	780	780
GARCIA BELLAN PEDRO	39008967	CL AUSONA	1710203	SABADELL	250097009001	B.INMUEBLES URBANOS	716	716
GIMENEZ LOPEZ ALFONSO	23129516	AV EJERCITO	2	LEGANES	250097141003	B.INMUEBLES URBANOS	4,699	4,699
PERNI RODRIGUEZ ANGEL	23133025	CL GERMAN GALINDO	20	CALASPARRA	250097033601	B.INMUEBLES URBANOS	2,626	2,626
ALDERETTES SANCHEZ ANTONIO	23206703W	PD NAVARES - CTTRA SINGLA	3	CARAVACA D	10097000099	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
ALVAREZ GARCIA ALFONSO	74422287	CL ASTURIAS	5-3.ºL *	CARAVACA D	250097125408	B.INMUEBLES URBANOS	14,762	14,762
ALVAREZ SANCHEZ LUIS	77568234K	CL MORATA TALLA	4-1.ºDR	CARAVACA D	250097049404	B.INMUEBLES URBANOS	1,750	1,750
AMOR MOROTE ISABEL M DEL	77519155R	CL CASTILLA	1-4.ºA	* CARAVACA D	10092000301	IMP. VEHICULOS TRAC.	7,722	7,722
«	«	«			10094002372	IMP. VEHICULOS TRAC.	8,550	8,550
ANDREU REINA PETRONILA	74424637	CL SEGUNDA TRAVIESA	32	* CARAVACA D	250097126901	B.INMUEBLES URBANOS	3,608	3,608
ANTONIO INIESTA LUCAS Y ENRIQUE SOLER CB	E30228589	AV JUAN CARLOS I	2	CARAVACA D	250097115303	B.INMUEBLES URBANOS	2,599	2,599
BAQUERO PEREZ ANA BELEN	23264944F	CL ARCHIVEL - CASICAS	4	CARAVACA D	10097000725	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
CALZADOS AIXAS A.	A30091318	CL CTTRA.DEMORATA TALLA	SIN	CARAVACA D	10097001016	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
«	«	«			100097000105	EXACCIONES PADRON FI	4,866	4,866
CALZADOS CELDRAN S.A.	A30055354	AV ANDENES, DE LOS	3	CARAVACA D	100090000920	EXACCIONES PADRON FI	9,666	9,666
CALZADOS SELCAS A.	A30042584	AV CTTRA.DE MURCIA	SIN	* CARAVACA D	10097001037	IMP. VEHICULOS TRAC.	23,556	23,556
«	«	«			10097001039	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
CALZADOS PINAGOS A.	A30116206	PR SANTAINES	SIN	CARAVACA D	100090000274	EXACCIONES PADRON FI	6,276	6,276
«	«	«			100097001022	EXACCIONES PADRON FI	4,866	4,866
CAMPOS MARIN MANUEL	74404394S	AV GRAN VIA	21-6.ºA	CARAVACA D	250097053503	B.INMUEBLES URBANOS	22,316	22,316
«	«	«			250097088705	B.INMUEBLES URBANOS	33,007	33,007
CARREÑO Y SIMON CALZADOS S.A.	A30148126	CR CTTRA. GRANADA	KM.3	* CARAVACA D	100097000138	EXACCIONES PADRON FI	4,866	4,866
CARRILLO MORENILLA ESTEBAN	74424809Y	CL MONJAS LAS	13	* CARAVACA D	250097088008	B.INMUEBLES URBANOS	1,273	1,273
CELDRAÑ LOZANO JUAN FRANCISCO	74423931B	CL MAGALLANES	14.ºE	CARAVACA D	250097124302	B.INMUEBLES URBANOS	2,302	2,302
COMERCIAL SUPREMO S.L.	B30158729	CL DOCTOR FLEMING	SIN	CARAVACA D	430091002702	L.F. INDUSTRIAL	84,845	84,845
CORDOBA SANCHEZ NARCISO	74435037	CL CARRIL	23	* CARAVACA D	10097001667	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
DE LA CERDA DE LA CERDA JUAN	23171280	CL SINGLA - FLORIDABLANCA	4	CARAVACA D	10097001708	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
DE LAS HERAS ALEMANY FRANCISCO JAVIER	52774860	AV GRAN VIA	253.º	CARAVACA D	10097001720	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
DIEZ DE LOS RIOS PEREZ FRANCISCA	*00052711	CL MAGALLANES	2E010E	CARAVACA D	250097125406	B.INMUEBLES URBANOS	14,636	14,636
ELBAL MARTINEZ MARIA CRUZ	22421004Y	CL CTTRA.DE MURCIA	6L	* CARAVACA D	10097001870	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
ESCLAPEZ PEREZ NÚÑEZ MANUEL	21967114	CL CIUDAD JARDIN	9.2.ºC	CARAVACA D	10097001903	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240
FERNANDEZ CORBALAN DIEGO	23112764	CL CONDES	76	CARAVACA D	250097163001	B.INMUEBLES URBANOS	1,728	1,728
FERNANDEZ GOMEZ ESTEBAN	22373459K	CL ASCENSION ROSELL	9-2.º-3.ºD	* CARAVACA D	250097063305	B.INMUEBLES URBANOS	6,305	6,305
FERNANDEZ SALCEDO JOSE ANTONIO	77507732D	CL ASCENSION ROSELL	9-2-3.º-E	* CARAVACA D	250097079104	B.INMUEBLES URBANOS	7,670	7,670
GALLEGO CARREÑO PASCUAL	23162192L	CL CARRIL	42	CARAVACA D	250097134402	B.INMUEBLES URBANOS	9,014	9,014
GARCIA CARREÑO JUAN	74399257F	CL ARCHIVEL - CAMINO DE LA PUEBL	1	CARAVACA D	10097002524	IMP. VEHICULOS TRAC.	1,332	1,332
GARCIA GARCIA JUAN	34810547R	CL CTTRA.DE MURCIA	SIN	CARAVACA D	10097002643	IMP. VEHICULOS TRAC.	1,272	1,272
GARCIA LOPEZ MANUEL	23144900T	CM MAYRENA	SIN	CARAVACA D	10097002774	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240	9,240

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	CONCEPTO	IMP.TOTAL
GARCIA LOPEZ MARIA	74423327L	CL LARGA	6	CARAVACAD	10097002776	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
GARCIA MARIN MARIA	74404173	CL PUENTECILLA	59.100DR	CARAVACAD	250097142603	B.INMUEBLES URBANOS	2.122
GARCIA MARTINEZ LINOS	52811336R	CL POETA IBANEZ	15	*CARAVACAD	10097002908	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
GIMENEZ GARCIA JUAN	52810054F	AV CTRA. DE GRANADA	SN	CARAVACAD	250091092402	B.INMUEBLES URBANOS	10.672
GIMENEZ GUIJARRO ISABEL	74422424J	CL CUESTA DON ALVARO	4	CARAVACAD	10092002826	IMP. VEHICULOS TRAC.	2.868
«	«	«			10094000275	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.174
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	23111704Q	DS FUENTES DEL MARQUES	5	*CARAVACAD	250097107101	B.INMUEBLES URBANOS	28.433
GUIRADO PUERTA DAMIAN	22287102	AV GRAN VIA	70-2.ºC	*CARAVACAD	10097003716	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
GUIRAO GUIRAO JOSE	23111252	CL MAYRENA	36	CARAVACAD	250097026504	B.INMUEBLES URBANOS	4.891
INDUSTRIAS AIXA S.L.	B30044176	AV ANDENES, DE LOS	SN	CARAVACAD	10092003380	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.936
«	«	«			430091006104	L.F. INDUSTRIAL	7.272
JAYMORS L.	B30036172	CL RAFAEL TEJEO	22	CARAVACAD	430091006209	L.F. INDUSTRIAL	14.544
JUGOS BARRANDA S.A.	A30035661	PD BARRANDA	SN	CARAVACAD	10097004174	IMP. VEHICULOS TRAC.	11.892
LAHEIDI MOHAMMED	X0535401F	PD ARCHIVEL - ACERA DEL SOL	SN	CARAVACAD	10097004194	IMP. VEHICULOS TRAC.	19.620
LOPEZ ASTURIANO ALFONSO	23109840S	CL CERRADA	2	CARAVACAD	460091001381	S.S. AGRARIA	1.706
LOPEZ ESPAÑA ANTONIO	24205961	CL COLON	94.º	CARAVACAD	10097004417	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.720
LOPEZ FERNANDEZ PEDRO	23112640D	CL CALVARIO	14	CARAVACAD	10097004456	IMP. VEHICULOS TRAC.	1.272
LOPEZ LOPEZ JOSE JUAN	52811142Z	PD PINILLA	S/N	CARAVACAD	10091003807	IMP. VEHICULOS TRAC.	7.020
LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	23174178E	AV GRAN VIA	0038-3D	CARAVACAD	10091003815	IMP. VEHICULOS TRAC.	972
LOPEZ MARIN ANTONIO	23162204P	CL SINGLA - PURISIMA, DELA	3	*CARAVACAD	250096085807	B.INMUEBLES URBANOS	2.399
LOPEZ MARTINEZ MARIA CRUZ	52813903S	AV JUAN CARLOS I	2-1.ºC	*CARAVACAD	250097112208	B.INMUEBLES URBANOS	13.946
LOPEZ MARTINEZ SIMON	23125617Z	CL SAN VICENTE DE PAUL	10	CARAVACAD	10091003976	IMP. VEHICULOS TRAC.	930
LOPEZ MORENO JOSE	23153040K	CL MORALEL - ENTREDICHO, EL	6	CARAVACAD	250092061305	B.INMUEBLES URBANOS	2.897
LOPEZ ROBLES ANTONIO	2313572S	PD SINGLA	S/N	CARAVACAD	10097005026	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.420
LOPEZ ROBLES DIEGO	23127686J	PD ARCHIVEL - TORRES	S/N	CARAVACAD	10097005027	IMP. VEHICULOS TRAC.	2.184
LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIA	23116181	CL MAYOR	22	CARAVACAD	250097139809	B.INMUEBLES URBANOS	13.717
MARIN ALDERETE FRANCISCO	22481148M	PD SINGLA	S/N	CARAVACAD	10097005361	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.420
MARIN BERNAL DIEGO	74399064	CL DIEGO CORTES	14-1.ºE	*CARAVACAD	10097005388	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.270
MARIN CARO JULIAN	74426075	CL REPUBLICA ARGENTINA	10-3.ºC	> CARAVACAD	10097005418	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
MARIN CASTILLO ANTONIO JOSE	77516543	PD NAVARES - CHUECOS	SN	CARAVACAD	10097005427	IMP. VEHICULOS TRAC.	1.272
MARIN CEBALLOS CONCEPCION	74433246W	AV GRAN VIA	*13-4.º	CARAVACAD	10091004412	IMP. VEHICULOS TRAC.	7.020
MARIN LOPEZ AGUEDA	23112831	CL POETA IBANEZ	15-2.º	CARAVACAD	250097140707	B.INMUEBLES URBANOS	2.318
MARIN MARTINEZ ANTONIO	23112772A	CL ENCOMIENDA DE SANTIAGO	14	CARAVACAD	10092004946	IMP. VEHICULOS TRAC.	2.868
MARIN MARTINEZ DIEGO ANTONIO	77563797	CL DIEGO CORTES	14-1.ºE	*CARAVACAD	10097005774	IMP. VEHICULOS TRAC.	11.892
MARIN MARTINEZ JUAN	23169466W	CL CHILE	4-2.ºB	*CARAVACAD	250097027001	B.INMUEBLES URBANOS	742
MARIN SANCHEZ JOSE	77512212G	CL ARCHIVEL - ERAS	1	CARAVACAD	10097005993	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
MARTINEZ ESCUDERO PROVIDENCIA	22937250	AV GRAN VIA	232.ºB	CARAVACAD	10097006293	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
MARTINEZ GARCIA JUAN	74429700K	PZ TEMPARIOS	5-1.ºD	*CARAVACAD	10097006372	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
MARTINEZ GUIRAO JUAN ANTONIO	23162007H	CL CIRUELOS	72	CARAVACAD	250097112708	B.INMUEBLES URBANOS	2.398
MARTINEZ HOYOS JUAN JOSE	23116036R	CL CEYT ABUCEYT	810001	CARAVACAD	250097066205	B.INMUEBLES URBANOS	943
						IMP. VEHICULOS TRAC.	3.420
						B.INMUEBLES URBANOS	17.084

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	CONCEPTO	IMP.TOTAL
MARTINEZ LOPEZ DIEGO	23113137T	PR CHARCO, EL	3	* CARAVACAD	250097087107	B.INMUEBLES URBANOS	1.896
MARTINEZ LOPEZ JUAN	23111709K	CL DOÑA GUILLERMA	2-3.ºD	* CARAVACAD	10097006575	IMP. VEHICULOS TRAC.	1.272
MARTINEZ LOPEZ PRESENTACION	74408362	CL SANTAMARIA CABEZA	2101F	CARAVACAD	250097133305	B.INMUEBLES URBANOS	8.003
MARTINEZ LOPEZ RAMONA	74431079C	CL MAYRENA	49	CARAVACAD	10097006612	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.420
MARTINEZ LOZANO JUAN	23168666	CL POCICO	2-2.ºA	* CARAVACAD	250097133902	B.INMUEBLES URBANOS	6.487
MARTINEZ MARTINEZ MANUELA	27482034R	CL PUENTECILLA	48	* CARAVACAD	250097030208	B.INMUEBLES URBANOS	4.044
MARTINEZ SANCHEZ VICENTE	23113103	CL CERVANTES	1-1.º	CARAVACAD	250097036607	B.INMUEBLES URBANOS	25.486
MOLINA MARTINEZ JOSE	23151699Z	CL RAFAEL TEJEO	5	* CARAVACAD	250097085906	B.INMUEBLES URBANOS	2.801
MOTOR CARAVACA S.A.	A30101216	CL CTRA.DE MURCIA	S/N	CARAVACAD	10097000922	EXACCIONES PADRON FI	9.732
MOYA MARINO ANTONIA	11892015A	CL PUENTECILLA	80	CARAVACAD	250097143005	B.INMUEBLES URBANOS	7.772
MUÑOZ TOMAS JUAN	*0070954	CL MAGALLANES	2	CARAVACAD	250097125701	B.INMUEBLES URBANOS	16.280
NAVARRO GUARDIOLA MIGUEL	22243016S	CL MANUEL MARTINEZ	5	CARAVACAD	430091012001	L.F. INDUSTRIAL	18.910
NEUMATICOS SANCHEZ TORRECILLAS S.A.	A30085260	CL CIRUELOS	*72	CARAVACAD	250091093001	B.INMUEBLES URBANOS	29.650
ORTUÑO SANCHEZ AURORA	23194016	CR MURCIA	21	CARAVACAD	10097009401	IMP. VEHICULOS TRAC.	3.270
PINALATORRE ANDRES	22480867Y	RAFAEL TEJEO, 241.º		CARAVACAD	721920002982	AGUA.SANEAMIENTO Y B	6.956
	«	«			723920002878	AGUA.SANEAMIENTO Y B	6.956
	«	«			72691002999	AGUA.SANEAMIENTO Y B	6.324
POLO MARTINEZ MANUEL	74413473D	CL RAIMUNDO RODRIGUEZ	2-1.ºB	CARAVACAD	250097075203	B.INMUEBLES URBANOS	12.386
RAMOS PRADES JUAN RAMON	18874278H	CL MORATALLA	3	CARAVACAD	10097009031	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240
REINALOPEZ FULGENCIO	23214322P	PD ARCHIVEL - TORRES	1-1.º	* CARAVACAD	72196000179	AGUA.SANEAMIENTO Y B	5.196
	«	«			72396000177	AGUA.SANEAMIENTO Y B	5.196
	«	«			72695000180	AGUA.SANEAMIENTO Y B	5.196
RELOSAS.A.	A30038012	PREMPALME, EL	S/N	. CARAVACAD	250097112409	B.INMUEBLES URBANOS	2.398
	«	«			250097112604	B.INMUEBLES URBANOS	2.398
	«	«			250097112705	B.INMUEBLES URBANOS	2.398
	«	«			250097112707	B.INMUEBLES URBANOS	2.398
REPRESENT. Y DISTRIBUC. CARAVACA S.L.	B30138333	CL CANTARERIAS	3	* CARAVACAD	10097009149	IMP. VEHICULOS TRAC.	11.892
RICO NAVARRO ADORACION	*00076093	AV GRAN VIA	15	CARAVACAD	250097125507	B.INMUEBLES URBANOS	15.269
ROBLES GIMENEZ JUAN	74424529W	AV GRAN VIA	27-6.ºB	CARAVACAD	250097063802	B.INMUEBLES URBANOS	1.010
ROBLES GUERRERO ENRIQUE	21439428R	AV GRAN VIA	20-6.ºA	CARAVACAD	250091111808	B.INMUEBLES URBANOS	3.869
ROBLES LOPEZ PEDRO	74399036Q	PZ TEMLARIOS	5-2.ºC	* CARAVACAD	250097026903	B.INMUEBLES URBANOS	1.108
ROBLES SANCHEZ-CORTES MIGUEL HDROS	01332703Z	AV DR MIGUEL ROBLE	1	CARAVACAD	250097027107	B.INMUEBLES URBANOS	11.422
ROCA GIMENEZ JOSE	23129329T	CL SALON SUPREMO	1-4.ºF	CARAVACAD	250097141808	B.INMUEBLES URBANOS	90.576
RODRIGUEZ ZAMORA CONCEPCION	744293329H	AV CTRA. DE GRANADA	46-1.º	CARAVACAD	250097050906	B.INMUEBLES URBANOS	4.741
RUIZ MOLINA S.L.	B30065429	AV SANCHEZ OLMO	S/N	CARAVACAD	430091014612	B.INMUEBLES URBANOS	2.909
SALCEDO VELEZ IGNACIA	74417637X	CL ASCENSION ROSELL	9.E2.*3.ºDR	CARAVACAD	250097011702	L.F. INDUSTRIAL	403
SANCHEZ FERRER IGNACIA DOLORES	744115889	CL CIRUELOS	39	* CARAVACAD	250097131509	B.INMUEBLES URBANOS	6.300
SANCHEZ GARCIA CATALINA	74408711P	PD ARCHIVEL - NOG-ALMENDROS, LOS	S/N	CARAVACAD	10091008356	IMP. VEHICULOS TRAC.	1.590
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	18204516Q	CL MAYRENA	34-2.ºA	CARAVACAD	250097130705	B.INMUEBLES URBANOS	6.292
SANCHEZ GARCIA JOSE	23199165P	PD ARCHIVEL - NOG-ALMENDROS, LOS	S/N	CARAVACAD	10097010188	IMP. VEHICULOS TRAC.	9.240

CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	DIRECCION	REFERENCIA	CONCEPTO	IMP.TOTAL	CONCEPTO	IMP.TOTAL
SANCHEZ GUERRERO SANCHEZ MANUEL	74404700	CL DOÑA GUILLERMA	11040A	CARAVACAD	250097080202	B.INMUEBLES URBANOS	8,632
SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	23112110P	CL MORATALLA	2-ENTRESUE	CARAVACAD	250097125601	B.INMUEBLES URBANOS	15,269
SANCHEZ MARTINEZ AQUILINO	23117002R	CL VALENCIA	8-1.º	* CARAVACA D	10097010540	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
SANCHEZ MUÑOZ LUCAS	23149573N	PZ CABALL. TEMPLARIOS	4-1.ºA	CARAVACAD	250097140701	B.INMUEBLES URBANOS	1,235
SANCHEZ PEREZ JUAN	52813518	CL ARCHIVEL - CAMINO CAMPO ARRIB	20	CARAVACAD	10097010809	IMP. VEHICULOS TRAC.	19,620
SANCHEZ GUERRERO ROS JOAQUIN	74435072B	CL RAFAEL TEJEO	24-3.º	* CARAVACA D	250097079308	B.INMUEBLES URBANOS	2,458
SAN MARTIN GUTIERREZ JUAN	23110432	AV ANDENES	19	* CARAVACA D	250097051906	B.INMUEBLES URBANOS	27,739
T.M. CONFORT, S.L.	B30221170	CR DE MURCIA	SIN	CARAVACAD	10097011267	IMP. VEHICULOS TRAC.	11,892
«	«	«			100097001298	EXACCIONES PADRON FI	4,866
TORAL SANCHEZ MARIANA	22362240F	CL LOPE DE VEGA	36	CARAVACAD	10097011344	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
TORRES GIMENEZ SEBASTIAN	52813984G	CL CONDES	66	* CARAVACA D	10097011464	IMP. VEHICULOS TRAC.	1,272
TUDELA RUBIO EMILIO	52810880M	CL RAIMUNDO RODRIGUEZ	2-5.ºA	* CARAVACAD	250097088904	B.INMUEBLES URBANOS	9,691
VALERA LOPEZ TOMAS	27035155N	CL CANALEJAS	2	CARAVACAD	250097052107	B.INMUEBLES URBANOS	6,329
VAQUERO LOPEZ JOSE MARIA RAFAEL	74420771Q	PD ARCHIVEL	SIN	CARAVACAD	10097011701	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
VELAZQUEZ CASAS MANUEL ANGEL	05243751G	PL ARCHIVEL - CONSTITUCION	8	CARAVACAD	10091009674	IMP. VEHICULOS TRAC.	14,820
MARIN MARTINEZ IGNACIO	23172190N	CL ANGEL BRUNA	24	CARTAGENA	250097026906	B.INMUEBLES URBANOS	1,072
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	23152541	CL HELIOS	1	CEHEGIN	250097060301	B.INMUEBLES URBANOS	1,924
MARIN ROMERA FRANCISCO	23213524S	PD LA PACA	SN	LORCA	10097005943	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
ALVAREZ GARCIA ALFONSO	52810038Z	PD ALAMILLO-CABO FINISTERRE	75-ALBAICI	MAZARRON	72196002017	AGUA, SANEAMIENTO Y B	2,549
«	«	«			72396002006	AGUA, SANEAMIENTO Y B	2,549
«	«	«			72695002028	AGUA, SANEAMIENTO Y B	2,549
BOLUDA RUIZ ALONSO	74286106Q	CL GENERAL VALCARCEL	13	* MULA	250097157801	B.INMUEBLES URBANOS	9,066
EQUIPOS DE OFICINA DEL NOROESTE S.L.	B30207294	PD PUEBLA DE MULA - HORNO	6	MULA	10097001901	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
FERNANDEZ ROCAMORA CRISTOBAL	23112127W	CL MARIANO GIRADA	2-5.ºB	* MURCIA	250097053107	B.INMUEBLES URBANOS	13,930
GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	23188793	CR SANTA CATALINA - TORRE MORENO		MURCIA	250097109901	B.INMUEBLES URBANOS	19,382
GARCIA ROBLES DOMINGO	52811131	CL ANGEL DEL	1-EL.º-1.ºB	MURCIA	250097102504	B.INMUEBLES URBANOS	3,784
GIMENEZ BAQUERO JOSE	22405078L	CL OLMA (EDF.VENUS)	31-6.ºH	* MURCIA	10096003834	IMP. VEHICULOS TRAC.	3,420
«	«	«			10096003836	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
GUTIERREZ ORTIZ RAFAELA	74429491L	CL PRINCESA	17	* MURCIA	250097117104	B.INMUEBLES URBANOS	3,010
MARSILLA MELGARES BLAS	*00065583	CL SANTA URSULA	2-A.2.ºB	MURCIA	250097036405	B.INMUEBLES URBANOS	15,964
MOYA NAVARRO PEDRO	74403896T	CL SANTIAGO EL MAYOR	15	MURCIA	250097093405	B.INMUEBLES URBANOS	14,412
NICOLAS GIMENEZ CRISTOBAL	27445271S	PD JAVALI NUEVO - SAN LUIS	3	MURCIA	10097008267	IMP. VEHICULOS TRAC.	19,620
ORTIZ CORBALAN CARMEN	23110565G	CL PRINCESA	17-4.ºA	MURCIA	250097111901	B.INMUEBLES URBANOS	37,117
«	«	«			250097115406	B.INMUEBLES URBANOS	19,717
PEREZ GARCIA JOSE	231100860	CL MARIANO GIRADA	20	MURCIA	250097074802	B.INMUEBLES URBANOS	6,565
RUBIO GUERRERO FRANCISCO A.	39557971	PZ MAYOR	7-7.ºG	MURCIA	10097009664	IMP. VEHICULOS TRAC.	1,272
SANCHEZ ARIAS FRANCISCO JESUS	74420749V	AV JUAN CARLOS (EDF. MAGISTE)	10	* MURCIA	250094044002	B.INMUEBLES URBANOS	3,637
ALDERETE SANCHEZ ANTONIO	23206703W	CL GENERAL SAN MARTIN-HOST. UNIVER	1-5.ºG.ºA	VALENCIA	10096000102	IMP. VEHICULOS TRAC.	9,240
«	«	«			260096000017	B.INMUEBLES RUSTICOS	2,761

Cartagena

6302 Anuncio de contratación de mantenimiento de calefacción de colegios públicos.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de fecha 16-4-98 ha aprobado el Pliego de Condiciones para la Contratación del contrato de mantenimiento de calefacción de colegios públicos del término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de la contratación es de 2.200.000 pesetas.

El contrato tendrá una duración de un año.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 2% del precio del contrato.

Garantía definitiva: 4% del precio del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1) Calidad de la oferta presentada.
- 2) Mejoras presentadas.
- 3) Precio.

Modelo de proposición.

D. ..., actuando en nombre de ..., con domicilio en ... DNI ... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del contrato de servicio ... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... Ptas.

Cartagena, a ...

Cartagena a 16 de abril de 1998.—La Alcaldesa, P.D., Agustín Guillén Marco.

Cartagena

6613 Plan Especial de Reforma Interior de El Algar.

Mediante edicto de fecha 25 de febrero de 1998, se somete a información pública el Plan Especial de Reforma Interior de El Algar, al objeto de que en el plazo de 20 días se puedan formular sugerencias al planeamiento.

El artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, establece que el plazo para formular sugerencias será como mínimo de 30 días a cuyo efecto se expondrán al público los trabajos de planeamiento.

Por medio del presente se rectifica el edicto de fecha 25-3-1998, y se viene a ampliar a 10 días hábiles el plazo fijado para formular sugerencias al P.E.R.I. de El Algar, el plazo expresado se contará a partir del siguiente al de su publicación.

Cartagena, 27 de abril de 1998.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Cieza

6614 Corrección de error

Advertido error en la publicación número 5635, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 98, de fecha 30-4-98, relativa a la adjudicación de las obras de «Aparcamiento Subterráneo en la Plaza Esquina del Convento», se rectifica en lo siguiente:

En el apartado 7, punto b, relativo a la Clasificación Empresarial que deberá poseer el adjudicatario, donde dice:

Grupo	Subgrupo	Categoría
H	1	b

Debe decir:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	1	b

Estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente rectificación, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

Cieza, 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Jumilla

6610 Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1998.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de abril, ha sido aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1998, por un importe de 83.064.461 pesetas.

Este padrón se encuentra expuesto en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes que les interese, durante el plazo de un mes.

Contra la inclusión de dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican puede interponerse ante esta Corporación, recurso de reposición en el mismo plazo a partir de la publicación de este edicto, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que el periodo voluntario de pago es del 15 de mayo al 15 de julio de este ejercicio.

El pago de los recibos podrá hacerse efectivo en cualquier entidad bancaria o de ahorro existente en esta localidad.

En el supuesto en el que dichos recibos no obrasen en poder del titular, porque no se reciban o extravíen, podrá solicitarse un duplicado en la Oficina de Recaudación Voluntaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Jumilla a veintidós de abril de 1998.—El Alcalde, Marcos Noguerols Pérez.

Lorca

6487 Expuesto padrón de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas y Basuras para el bimestre enero-febrero de 1998.

Habiéndose confeccionado el Padrón conjunto de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas y Recogida de Basuras para el bimestre enero-febrero de 1998, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas, por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria.

El pago de los recibos podrá realizarse durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de mayo al 30 de junio de 1998, en los horarios establecidos legalmente, en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en el citado padrón, podrán formularse ante la Tesorería Municipal recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del referido Reglamento.

Lorca, 8 de abril de 1998.—El Tesorero, Juan F. Campoy.

Lorca

6488 Aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de obras de acondicionamiento entorno consultorio La Campana.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27-4-98, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación me-

diante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Acondicionamiento entorno consultorio La Campana, Lorca» a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones, al haber sido declarado de tramitación urgente.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-L/98 (Programa 443-b).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Acondicionamiento entorno consultorio La Campana, Lorca.
- b) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza definitiva: 4% del precio base.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

El precio máximo, I.V.A., incluido, asciende a 6.500.000 pesetas.

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.
- c) Teléfono: 407000.
- d) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6. Presentación de ofertas.

- a) Plazo: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre n.º 2, documentación administrativa.
- c) Lugar de presentación: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7. Apertura de ofertas económicas.

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

- a) Documentación administrativa: 18 horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.
- b) Oferta económica: 18 horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8. Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 28 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6489 Contratación obras de urbanizaciones diversas varias pedanías. Expediente 10-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Urbanizaciones diversas varias pedanías», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones, al haber sido declarado de tramitación urgente.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 10-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Urbanizaciones diversas varias pedanías».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 9.909.070 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 28 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6490 Contratación obras de pavimentación caminos La Campana (Romera). Expediente 20-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Pavimentación caminos La Campana (Romera)», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 20-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Pavimentación caminos La Campana (Romera)».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 6.552.292 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14

horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 20 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6491 Contratación obras de urbanizaciones diversas en Morata. Expediente 26-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Urbanizaciones diversas en Morata», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 26-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Urbanizaciones diversas en Morata».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 10.000.000 de pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 28 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6492 Contratación obras de asfaltado Camino La Sierrecica. Expediente 22-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Asfaltado Camino La Sierrecica», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 22-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Obras asfaltado Camino La Sierrecica».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 11.900.000 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 20 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6493 Contratación obras de urbanizaciones en Zarzadilla de Totana. Expediente 12-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Urbanizaciones en Zarzadilla de Totana», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 12-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Urbanizaciones en Zarzadilla de Totana».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 15.000.000 de pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 28 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6494 Contratación obras de urbanizaciones diversas en Almendricos. Expediente 6-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Urbanizaciones diversas en Almendricos, término municipal de Lorca», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 6-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Urbanizaciones diversas en Almendricos, término municipal de Lorca».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 15.000.000 de pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 20 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6495 Contratación por concurso de adquisición de equipos para control de aguas residuales. Expediente 82/98.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de abril de 1998, se aprobaron los plie-

gos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de la «Adquisición de equipos para medida y control de la contaminación de aguas residuales en el término municipal de Lorca», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones, al haberse declarado de tramitación urgente.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 082/98.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Adquisición de equipos para medida y control de la contaminación de aguas residuales en el término municipal de Lorca».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 2.563.240 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre A (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula XXIV; sobre B, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al de la calificación de la documentación administrativa.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 20 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

6496 Contratación obras de pavimentación en Camino Sicilia en Aguaderas. Expediente 17-L/98 (Programa 443-b).

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Pavimentación en Camino Sicilia en Aguaderas», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 17-L/98 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Pavimentación en Camino Sicilia en Aguaderas».

B) Fianza provisional: 2% del precio base. Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 8.255.022 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del martes o jueves hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Dieciocho horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 20 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Los Alcázares

6611 Concurso para la adjudicación de la obra «Piscina Cubierta, 1.ª fase»: Apertura de nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, de la obra número 62 «Piscina Cubierta, 1.ª fase», cuya publicación se inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 91, de 22 de abril de 1998 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, así como al artículo 79.2 de la Ley 13/1995, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 6 de mayo de 1998, se aprueba la apertura de un nuevo plazo de veintiséis días naturales, que deja sin efecto el anterior, cuyo cómputo se iniciaba con la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», anteriormente aludido, para que los licitadores puedan presentar sus ofertas a fin de que puedan ser tomadas en consideración en orden a la adjudicación del contrato.

El indicado plazo de veintiséis días naturales inicia su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares a 7 de mayo de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Molina de Segura

6528 Anuncio de licitación de contrato de obras.**1.- Entidad adjudicadora.**

Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente número 11/98.

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Reposición Colector General de Saneamiento en Zona Norte del Polígono Industrial El Tapiado.

Lugar de ejecución: El Tapiado.

Plazo de ejecución: 30 días, que se computará a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.821.731 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 256.435 pesetas.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia).

Teléfono: 388500

Telefax: 388575

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura, 2 de abril de 1998.—El Alcalde.

6.- Obtención de documentación e información.

Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia).

Teléfono: 388500

Telefax: 388587

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La clasificación exigida es la siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1 y 2	D
E	1	D
G	4 y 6	D

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura, 2 de abril de 1998.—El Alcalde.

Molina de Segura

6529 Anuncio de licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente número 18/98.

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Urbanización de la U.E. IV del Plan Parcial Cañada de las Eras II Fase.

Lugar de ejecución: Cañada de las Eras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.837.601 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 636.752 pesetas.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

Murcia

6484 Anuncio pliego de condiciones.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, se ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, de la concesión administrativa de gestión indirecta de la prestación del «Servicio público de retirada o traslado, depósito y custodia de vehículos de la vía pública».

En consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de treinta días para oír reclamaciones, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1955.

Murcia, 30 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Murcia

6486 Cesión a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia parcela para construcción de un edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 30 de abril de 1998, ha aprobado ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de un edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos, una parcela de 9.892 m² a segregar de otra de 21.540 m², sita en esta capital, propiedad municipal por escritura de compraventa otorgada con fecha 10 de junio de 1997 ante el Notario que fue de Murcia don Blas Serrano Pérez (n.º 852 de su protocolo).

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, 30 de abril de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6485 Cesión al Obispado de Cartagena parcela para construcción de una iglesia.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 30 de abril de 1998, ha aprobado ceder gratuitamente al Obispado de Cartagena, para la construcción de una iglesia, una parcela de 1.532 m², sita en el Plan Parcial Monteazahar de Beniján, propiedad municipal por escritura de cesión otorgada con fecha 2 de julio de 1982 ante el Notario que fue de Murcia don Vicente Moreno Torres (n.º 1.194 de su protocolo).

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, 30 de abril de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6603 Anuncio para la licitación de contrato de obras**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 371/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Aceras y ensanche en la Avenida de Santiago (1.ª fase), Santiago y Zarahiche (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Santiago y Zarahiche.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.999.773 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 239.995 pesetas.

Definitiva: 479.991 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6604 Anuncio para la licitación de contrato de obras**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 370/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Cimbrado de brazal y acera en el Camino de Los Menchones en San Ginés (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: San Ginés.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.999.957 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 119.999 pesetas.

Definitiva: 239.998 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 383/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación en la zona peatonal sobre acequia de Beniaján, entre calle Fátima y Río Guadalentín, en Santo Ángel (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Santo Ángel.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.000.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 300.000 pesetas.

Definitiva: 600.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6605 Anuncio para la licitación de contrato de obras**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia

6606 Anuncio para la licitación de contrato de obras**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 373/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Reforma del C.P. Hellín Lasheras para Centro Municipal en Javalí Viejo (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Javalí Viejo.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.000.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 320.000 pesetas.

Definitiva: 640.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6607 Anuncio para la licitación de contrato de suministros**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 328/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de vehículo autobomba urbana ligera para ataque al fuego con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento», cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: Será entregado en el lugar señalado por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en el plazo máximo de ciento cincuenta días, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 23.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías

Provisional: 460.000 pesetas.

Definitiva: 920.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para

que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

6608 Anuncio para la licitación de contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 329/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de realización de un video sobre las actuaciones realizadas en Barriomar-Iniciativa comunitaria Urban. 1998-1999», cuya producción se ajustará a las prescripciones técnicas señaladas en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

Plazo del contrato: Será el periodo de tiempo necesario para la realización del video, que deberá estar finalizado el día 20 de diciembre de 1999. A 30 de diciembre de 1998, la empresa presentará un video con las actuaciones realizadas.

La vigencia de la contratación durante el periodo comprendido en el año 1999 queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para dicho ejercicio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 4.000.000 de pesetas, financiándose como sigue:

—Ejercicio 1998: 2.000.000 de ptas.

—Ejercicio 1999: 2.000.000 de ptas.

En dicha cantidad quedan incluidos todos los gastos e impuestos, tal como se establece en la cláusula 3.1 del pliego de condiciones.

El pago se realizará en los plazos señalados en la cláusula 4.1 del citado pliego.

5. Garantías

Provisional: 80.000 pesetas.

Definitiva: 160.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 6 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.